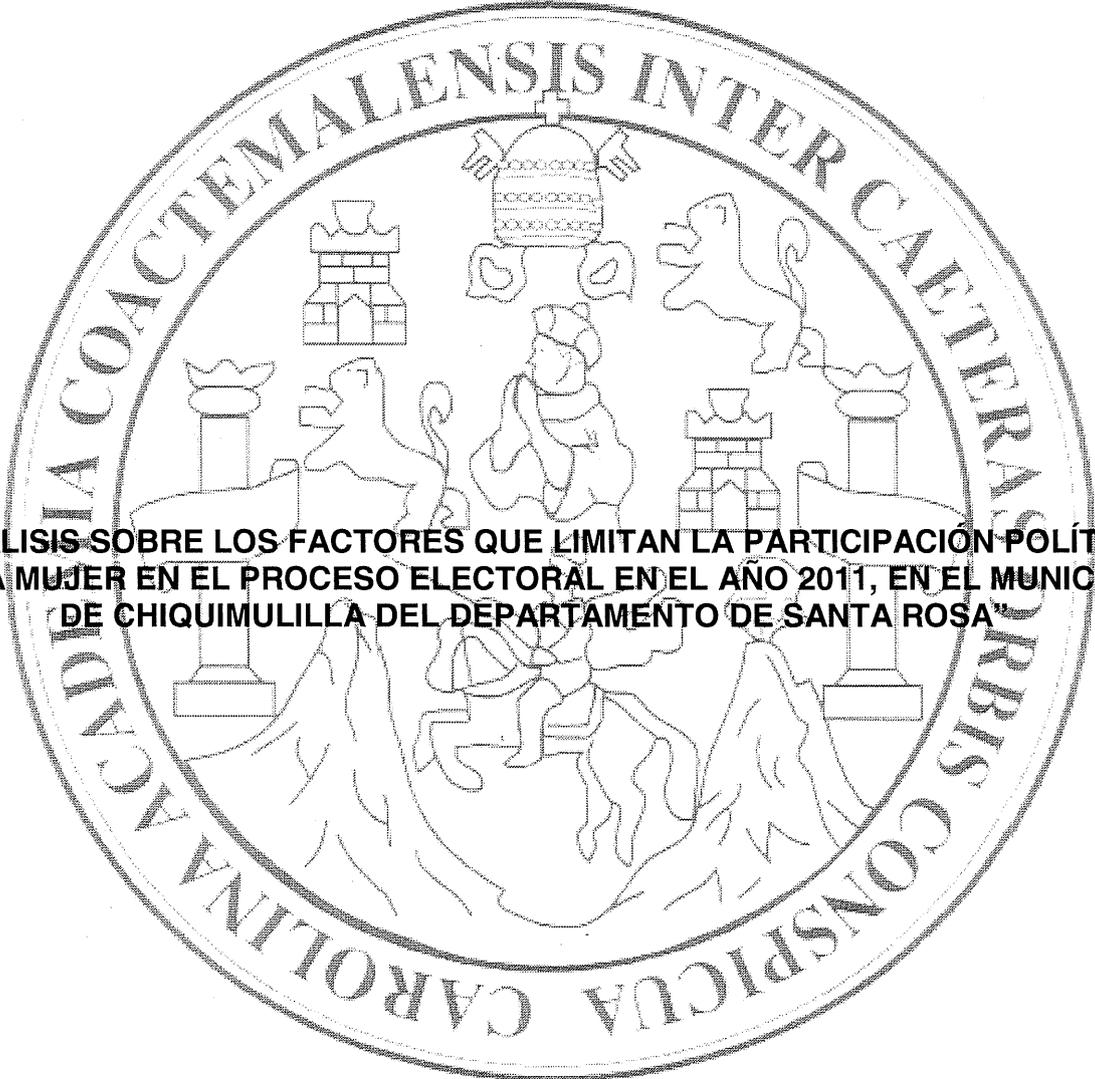


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



“ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LA MUJER EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO
DE CHIQUIMULILLA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA”

OSCAR ESTEBAN INTERIANO PÉREZ

GUATEMALA, ENERO DE 2013

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LA MUJER EN EL PROCESO ELECTORAL EN EL AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO
DE CHIQUIMULILLA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA”**



POLITÓLOGO

Guatemala, enero de 2013

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

| | |
|-------------|--|
| DIRECTORA | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano |
| VOCAL I: | Licda. Mayra del Rosario Villatoro del Valle |
| VOCAL II: | Lic. Juan Carlos Guzmán Morán |
| VOCAL III: | Lic. Jorge Luis Zamora Prado |
| VOCAL IV: | Br. Meylin Valeria Montúfar Esquina |
| VOCAL V: | Prof. Román Castellanos Caal |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| EXAMINADOR: | Lic. Pablo Daniel Rangel Romero |
| EXAMINADOR: | Lic. Werner Enrique Castillo Regalado |
| EXAMINADOR: | Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala |
| EXAMINADOR: | Lic. Marcio Palacios Aragón |
| EXAMINADOR: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

| | |
|-------------|-------------------------------------|
| DIRECTORA: | Licda. Geidy Magali De Mata Medrano |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |
| EXAMINADOR: | Licda. Alma Consuelo Coguox Perez |
| EXAMINADOR: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| EXAMINADOR: | Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala |

"Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Guatemala, 28 de febrero del 2012

Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa"**, propuesto por el (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**, carné No. **8715738**, puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera de Ciencia Política



c.c. archivo
sbm/1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

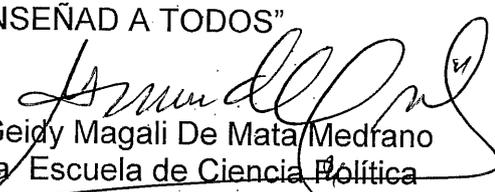
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA: Guatemala, dos de marzo del año dos mil doce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**,
carné No. **8715738** continúa trámite para la
realización de su tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador
(a) de Carrera **Lic. (Licda.) Edgar Roberto Jiménez Ayala**, pase al Coordinador (a)
de Metodología, **Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes** para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
seb/2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala
5 de marzo del 2012

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Su despacho

Estimada Licenciada De Mata:

Me permito informarle que, tuve a la vista el diseño de tesis, titulado **“Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa”** presentado por el (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**, carné No. **8715738**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes
Coordinador Área de Metodología



Se envía expediente
c.c. archivos
seb/3

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, ocho de marzo del año dos mil doce

ASUNTO: El (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**, carné No. **8715738** continúa trámite para la realización de su tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor (a).

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



[Handwritten Signature]
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivos
seb/4

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

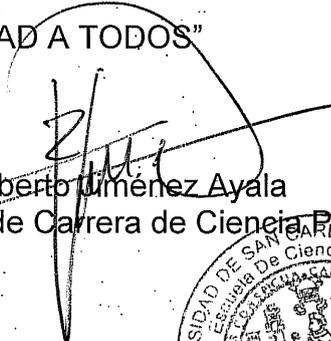
Guatemala, 9 de marzo del 2012

Licenciada
Geidy Magali De Mata M.
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licda. De Mata:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa,** propuesta por el (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez,** carné No. **8715738** puede autorizarse como Asesor (a) a **Licenciado Luis David Winter Luther.**

Cordialmente,
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera de Ciencia Política



c.c. archivo
sbm/5

Guatemala, agosto 1 de 2012

Licda. Geidy De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimada Licda. De Mata:

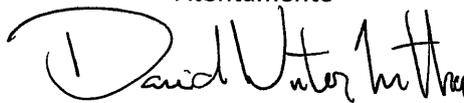
En atención a la asignación como Asesor de Tesis del estudiante Oscar Esteban Interiano Pérez, en el tema de investigación denominado: **“Análisis sobre los factores que limitan la participación política de la mujer en el proceso electoral en año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, del departamento de Santa Rosa”**; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por el estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo, científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por otra parte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle a la Señora Directora, la seguridad de mi mas alta y distinguida consideración.

Atentamente



Lic. David Winter Luther

Asesor

Internacionalista

Colegiado: 1490

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, doce de marzo del dos mil doce.

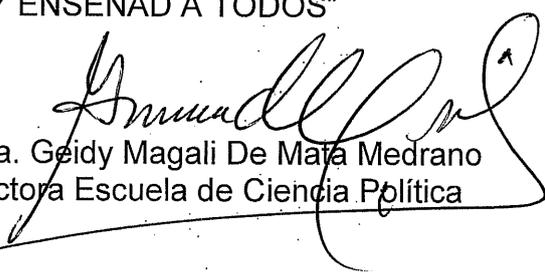
ASUNTO: El (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez** carné No. **8715738** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciado Luis David Winter Luther**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c. archivos
sbm/6

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

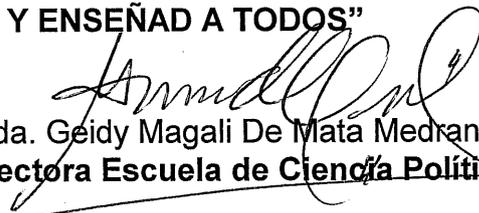
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, siete de agosto del año dos mil doce.

ASUNTO: El (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**, carné No. **8715738** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.) **Luis David Winter Luther**, en su calidad de Asesor (a) de Tesis, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política



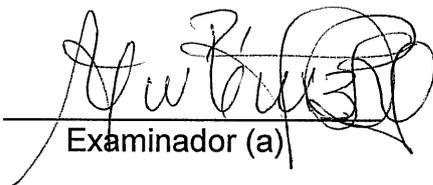
Se envía el expediente
c.c. archivo
sbm/7

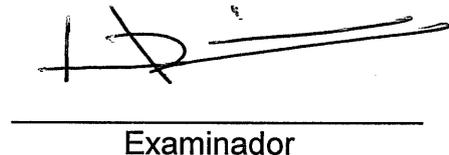


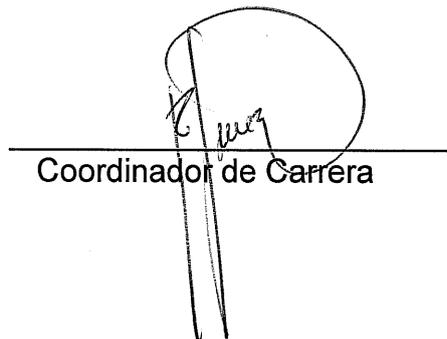
Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de agosto del año dos mil doce, se realizó la defensa de tesis presentada por **Oscar Esteban Interiano Pérez** carné No. **8715738**, para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política, titulada: **“Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, del Departamento de Santa Rosa”**, ante el Tribunal Examinador integrado por 1) Licda. Alma Consuelo Coguo Perez 2) Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y 3) Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador (a)


Examinador


Coordinador de Carrera

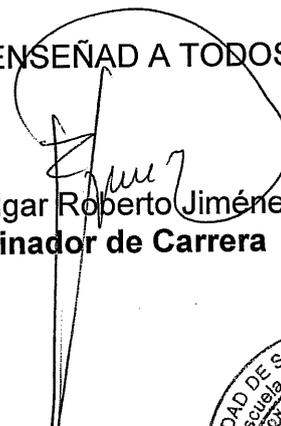


Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el doce de noviembre del año dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. Alma Consuelo Cogoux Perez, Lic. Henry Dennys Mira Sandoval y Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis **“Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa”**, presentado por el (la) estudiante Oscar Esteban Interiano Pérez, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm/8b

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Guatemala

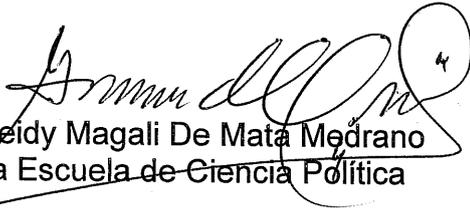
**ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, trece de noviembre del año dos mil doce.**

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la tesis titulada: **“Análisis sobre los Factores que Limitan la Participación Política de la Mujer en el Proceso Electoral en el año 2011, en el Municipio de Chiquimulilla del Departamento de Santa Rosa”**, presentada por el (la) estudiante **Oscar Esteban Interiano Pérez**, carné No. **8715738**.

Atentamente

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”




Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c. archivo
sebm/9

DEDICADO A:

DIOS

Por darme la vida y ser la guía para poder lograr esta meta, gracias por estar conmigo en los momentos difíciles y darme la fuerza para levantarme y seguir adelante.

Mis padres

Esteban Interiano Martínez y María Teresa Pérez de Interiano, por su infinito apoyo y amor entregado a lo largo de mi vida, si no fuera por sus consejos y educación no estaría en donde estoy en este momento, infinitas gracias por los esfuerzos que han hecho por mi.

Mi esposa

Norma Marleny Ramos Ortega de Interiano, por estar siempre a mi lado en todo momento y ser mi apoyo incondicional.

Mis hijos

Oscar Esteban, Pablo José y Estefani Marleny, que son mi inspiración, por quienes lucho, por quienes vivo y por quienes me esfuerzo día a día.

Mis hermanos

Irma Aracely, José Ernesto, Ana Patricia, María Magdalena, Josué Elizandro, Marco Antonio, Gledis Andrea, Daniel de Jesús, gracias por estar ahí para apoyarme y darme consejos cuando lo he necesitado.

Mis sobrinos

Por su cariño que siempre me han brindado

Mis suegros y cuñados

Don Pablo Ramos y su Esposa Doña Leonilda Ortega de Ramos (QEPD), a Eris Arsenio (QEPD), Marta Lidia, Ana Elí y Mynor por estar siempre apoyándome

AGRADECIMIENTO

A:

La Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política, por fomentar mi educación y haberme permitido ser parte de la gloriosa tradición.

A:

Cuerpo docente de la Escuela de Ciencia Política, por haberme transmitido sus conocimientos y el apoyo otorgado durante mis años de estudio.

A:

Toda mi familia por estar siempre apoyándome en todo momento de mi vida.

A:

Doña Aracely de Recinos, a su esposo Don Rubelio Recinos y toda su familia por su apoyo y amistad que siempre me han brindado.

INDICE

| | |
|---------------------|-------------|
| INTRODUCCION | Pág. |
| | i |

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEORICOS-METODOLOGICOS

1

CAPÍTULO II

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

| | | |
|-----|---------------------------|----|
| 2 | Democracia Representativa | 09 |
| 2.1 | Sistema Electoral | 13 |
| 2.2 | Participación | 20 |

CAPÍTULO III

LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LA MUJER

| | | |
|-----|--|----|
| 3.1 | Participación Política de la mujer a nivel mundial | 27 |
| 3.2 | Historia de la participación Política de la Mujer en Guatemala | 29 |
| 3.3 | Participación Política de la mujer en Guatemala. | 32 |
| 3.4 | Factores que facilitan la participación política de las mujeres | 37 |
| 3.5 | Desafíos de la participación política de la mujer en Guatemala. | 39 |
| 3.6 | Marco jurídico Nacional sobre la participación política de la mujer en Guatemala | 42 |
| 3.7 | Marco jurídico Internacional sobre la participación política de la mujer | 44 |

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN PROCESO
ELECTORAL EN AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO
CHIQIMULILLA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
(Etapa I)

| | | |
|-----|--|----|
| 4.1 | Reseña y Organización político-administrativa del departamento de Santa Rosa y del municipio de Chiquimulilla. | 45 |
| 4.2 | Participación Política de la mujer en el municipio de Chiquimulilla a nivel urbano y rural. | 57 |

CAPÍTULO V
ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN PROCESO
ELECTORAL EN AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO
CHIQIMULILLA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
(Etapa II)

| | | |
|-----|--|----|
| 5 | El Proceso Electoral | 71 |
| 5.1 | Análisis de la participación política de la mujer en el municipio de Chiquimulilla en el proceso electoral 2011. | 76 |
| | CONCLUSIONES | 85 |
| | RECOMENDACIONES | 87 |
| | BIBLIOGRAFIA | 89 |

INTRODUCCION

Existen mujeres involucradas en partidos políticos, en movimiento de mujeres, que han logrado tener incidencia y presencia en la vida nacional alcanzando logros fundamentales. Se podría decir que han transcurrido 62 años de luchas de las mujeres por su reconocimiento, pero se ha avanzado muy poco en cuanto a derechos fundamentales, sociales, culturales y políticos de las mujeres.

Si hablamos de participación de las mujeres, tenemos que ubicarnos en los procesos sociales y políticos por los que hemos transitado, entendiendo la participación como todos aquéllos actos o actividades que hacen de las mujeres protagonistas de los diversos procesos sociales mediante su intervención en actividades socio-económicas, políticas y culturales de la vida de una localidad o de la nación. La participación puede ser organizada o no, y puede implicar interactuar con el Estado o no.

La participación política y social de las mujeres guatemaltecas es aún incipiente, el derecho al voto fue conquistado a partir de la constitución de 1945, donde se garantizó la organización de partidos y se reconoció la ciudadanía a las mujeres con sus derechos y deberes. Uno de los aportes fundamentales de la Revolución del 44, en términos políticos, fue la promoción de la participación política; desde manifestaciones políticas de protesta, sociales y asistenciales.

A partir de 1944 las mujeres empezaron a participar en la fundación de los primeros partidos modernos como el Frente Constitucionalista de Occidente, formado en Quetzaltenango, la Unión Femenina Guatemalteca Pro-ciudadanía, que tenía como objetivo central lograr el reconocimiento a sus derechos cívicos, la Alianza Femenina Guatemalteca que tenía dentro de sus objetivos el acceso a la tierra y al crédito para campesinas, protección laboral para obreras, ayuda estatal para pequeñas comerciantes, iguales oportunidades para profesionistas y aminorar el costo de la vida para las amas de casa; asimismo se pronunciaron por el ejercicio de los derechos políticos y la igualdad ante la ley para las mujeres.

Desde 1950 se otorgó el voto a las mujeres analfabetas, pero no fue sino hasta 1965 cuando lograron el reconocimiento pleno no sólo de ser electoras, sino también de ser electas. (CARRILLO, 2004)

A raíz de las negociaciones de los acuerdos de paz, el sector de mujeres inicia a configurarse como una nueva protagonista en la vida política del país; se podría decir que los acuerdos de paz, desde su negociación, permiten reconfigurar la participación política y social de las mujeres desde el ámbito local, municipal, regional y nacional, tanto urbano como rural, ubicando a las mujeres al ámbito público para que puedan ser escuchadas sus demandas.

En la actualidad existen mujeres involucradas en partidos políticos, en movimientos de mujeres que han logrado tener incidencia y presencia en la vida nacional alcanzando logros fundamentales, algunas tienen cargos ganados en elección popular y otras son magistradas de los altos organismos de justicia y directoras de instituciones de gobierno.

En el municipio es muy escasa la participación política de la mujer, aunque si participan en puestos secundarios, pero no en puestos principales como de Alcalde, Síndicos I, II, Concejales I, II, en la historia de Municipio Chiquimulilla, ninguna mujer se ha postulado con el objeto de obtener la alcaldía.

La mujer chiquimulillense es su mayoría es relegada a realizar oficios domésticos, y algunos casos se les niega el acceso a la educación por considerar que al único que debe dársele ese privilegio es al hombre.

El avance de la participación política de la mujer Chiquimulilla es mínima, y si bien es cierto, ha aumentado ha sido muy poco, pero ese pequeño incremento se debe a la firma de los Acuerdos de Paz en año 1996, como se menciona con anterioridad.

En su estructura capitular, la investigación consta de cinco capítulos, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:

En el primer capítulo se presenta el marco metodológico de la investigación, en donde se plasman tanto el método como la técnica empleada para la realización de esta investigación, además se presenta la estrategia metodológica y su apreciación teórica.

Consecutivamente, en el segundo capítulo, expone sobre la Democracia Representativa, el Sistema Electoral y la Participación y un análisis a nivel mundial, de esta manera se visualiza y se compara como preámbulo al tema sobre la Participación Política en Guatemala.

El tercer capítulo, presenta la Participación Política de la mujer de manera general, también se hace mención sobre la situación de la Participación Política de la mujer a nivel internacional y en Guatemala, además se exhiben los desafíos que enfrenta la mujer guatemalteca; cabe resaltar que este capítulo en específico permitirá crear una visión más amplia sobre el fenómeno a tratar en la investigación.

Dentro del contenido del cuarto capítulo se realizó una breve Reseña histórica y una descripción de la Organización político-administrativa del departamento de Santa Rosa y del municipio de Chiquimulilla; seguidamente se sitúa en sí la esencia de la investigación realizada, al exponer de primera fuente la percepción de las mujeres del municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa, de la mano de la interpretación de las encuestas y entrevistas realizadas frente a los resultados que se obtuvieron en el marco de las elecciones generales y al parlamento centroamericano 2011, concluyendo con su abordaje teórico y su respectivo análisis.

El quinto y último capítulo hace referencia hacia el capítulo anterior destacando la posición de las mujeres dentro del proceso electoral 2011 en el municipio de Chiquimulilla.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones, derivadas del trabajo realizado así como de las fuentes bibliográficas que sustentaron este informe final y sus anexos.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEORICOS-METODOLOGICOS

La participación política y social de las mujeres guatemaltecas es aún incipiente, no se puede negar que si han habido avances estos han sido mínimos, pero en el interior de la república ha sido sumamente menor, aunque desde el año 1945 se tiene derecho a voto, la participación en los departamentos es escasa.

En 1950 se otorgó el voto a las mujeres analfabetas, pero no fue sino hasta 1965 cuando lograron el reconocimiento pleno no sólo de ser electoras, sino también de ser electas.(FLACSO, ND)

Es a partir de las negociaciones de los Acuerdos de Paz se empiezan a configurar una nueva actora en la vida política del país, se podría decir que los Acuerdos de Paz, desde sus inicios, permiten reconfigurar la participación política y social de las mujeres desde el ámbito local, municipal, regional y nacional, urbano como rural sacando a las mujeres al ámbito público.(URL, 1998)

Basados en lo anterior, se puede decir que los avances en la participación de la mujer en la actualidad deberían ir aumentando, sin embargo en los últimos procesos electorales del país sucede que la presencia femenil ya sea para elegir o ser electas continua muy escasa.

Es así que en el municipio Chiquimulilla, Santa Rosa, la participación política de la mujer en los procesos electorales es mínima, casi nula, en la mayoría de planillas electorales es muy raro encontrar nombres de mujeres en los puestos clave como: Alcalde, Concejal I, II y Sindico I y II. (TSE, 2011). Lo que si es innegable es que si figuran, aparecen en los puestos subsiguientes, pero éstos son secundarios dentro de las planillas, porque al momento de ganar las elecciones, una planilla electoral de un determinado partido político o comité cívico, las únicas personas que entran al Honorable Concejo Municipal son el Alcalde, Síndicos, I, II, y regularmente los Concejales I, II, de la respectiva planilla.

Se ha descrito lo anterior debido a que se cree que muchas veces estos puestos claves en la planilla son comprados por cierta cantidad de dinero por personas de género masculino (hombres); y la mujer, por no poseer los recursos necesarios no puede comprarlo y se tiene que conformar con el puesto que le sea otorgado por el partido político.

Otro escenario que genera dudas dentro de la población chiquimulillese es el del ¿por qué no participa la mujer en los procesos electorales, es debido a la cultura enfocada al abstencionismo y abstraerse de la actividad política en el municipio? esto a razón de que se cree que la mujer es apta solo para realizar labores tradicionalmente establecidas y no para participar en los procesos de elecciones políticas y cívicas.

También es importante hacer mención que muchas personas consideran que el bajo nivel de estudio es un obstáculo para que la mujer no participe, porque consideran que los que deben formar las planillas electorales de los partidos políticos deben ser personas que puedan como mínimo leer y escribir.

No se puede descartar también que uno de los motivos por los cuales la participación de la mujer es escasa en el Municipio de Chiquimulilla, podría deberse a la cultura de ella misma: no quiere participar, por el simple hecho de no querer hacerlo.

En la actualidad, la participación de la mujer en política es escasa en el municipio, y si no se buscan los medios para incentivar la participación de ellas, en el futuro la presencia de la mujer en cargos de elección popular será nula, desaparecerá del todo y sería preocupante que solo el hombre tomara las decisiones sabiendo que en la actualidad existen más mujeres que hombres en Chiquimulilla. (INE, 2000)

Es importante mencionar que el actual Concejo Municipal está conformado por ocho personas, el Alcalde, dos Síndicos, y cuatro Concejales, todos ellos tienen voz y derecho a un voto, excepto el Alcalde que tiene derecho a voto doble en caso de empate. (CODIGOMUNICIPALGUATEMALA, 2008)

Para la aprobación de acuerdos, políticas municipales, presupuesto, concesiones, préstamos y dictámenes, para todos ello se realizan votaciones dentro de este ente, y es precisamente donde la participación de la mujer es mínima, casi nula, porque en la actual Corporación Municipal solo una mujer forma parte y, por lo tanto, las decisiones la toman los hombres debido a que son la mayoría. (PAEZ, 2011)

Otro escenario que motivó a realizar la presente investigación, es averiguar por que los partidos políticos existentes en el municipio de Chiquimulilla, no incluyen a la mujer en las planillas de elección popular, porque es un secreto a voces que para conformar las planillas electorales se debe aportar cierta cantidad de dinero y debido a que ellas no poseen los recursos económicos, las féminas son desplazadas, y algunas veces son utilizadas para realizar labores de segunda categoría como realizar limpieza en la sede de los partido, preparar comida, entre otros.

Es interesante poder investigar si la no participación de la mujer en la política del municipio Chiquimulilla es debido a la cultura machista que prevalece en este territorio, donde posiblemente se cree que la mujer existe únicamente para realizar labores hogareñas y no para ocupar puestos de elección popular donde ella tome decisiones tanto en beneficio de ella como de la población en general.

Así mismo, llama la atención saber si existe discriminación, marginación, o si es que las féminas por su propia cuenta, deciden no participar en la conformación de las planillas electorales para elección popular.

Basado en los resultados de la investigación se pretende implementar capacitaciones, talleres, seminarios, etc. para incentivar a las féminas a participar en las actividades políticas y enseñarles que la mujer no solo es para realizar labores hogareñas, si no que tienen derechos de elegir y ser electas, y que en cierto momento de la historia de su municipio pueden tomar decisiones en beneficio de todo su pueblo, esperando con ello que en el proceso electoral 2015, la participación de la mujer aumente.

Es importante que se conozcan los factores que obstaculizan la participación política de la mujer, para así buscar las formas de cómo eliminar los obstáculos y una vez eliminados buscar los mecanismos para estimular a las féminas para construir una identidad propia, para poder acceder a los espacios políticos.

El planteamiento del problema reside en la necesidad de considerar que la participación política de las mujeres es mas que una necesidad urgente, la participación de la mujer es fundamental para la democratización del país, esto significa que la mujer debe involucrarse o dicho de otra manera enfrentarse a un sistema político de tipo patriarcal, en donde los liderazgos femeninos se desarrollan en medio de grandes presiones, enfrentando soledad a lo interno de las agrupaciones políticas; además de lo mencionado no se puede seguir dejando totalmente en manos de los políticos el impulso de la agenda de las mujeres, por ello es necesario involucrarse para promover y revisar políticas a favor de las mujeres y llevar los planteamientos de una sociedad diferente, donde se beneficien tanto el hombre como mujer, para hacer valido el sentido de comunidad.

Si bien han transcurrido más de sesenta años de luchas de las mujeres por su reconocimiento y no se ha avanzado sustantivamente en cuanto a derechos fundamentales, sociales, culturales y políticos de las mujeres, en Guatemala; es por ello que se hace el planteamiento: *Cuál es la tendencia sobre la participación política de la mujer durante el proceso electoral 2011 en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.*

Del planteamiento anterior, se formuló el problema, por medio de la aplicación de la siguiente pregunta generadora: *¿Que determina la escasa participación política de mujer en el proceso electoral 2011, en el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?*

Teniendo como pregunta general: ¿Cuáles son los factores claves que intervienen sobre la participación política de la mujer en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?

Y como preguntas específicas:

¿Qué aspectos obstaculizan la participación política de la mujer en el Municipio Chiquimulilla, Santa Rosa?

¿Qué otras causas limitaron la participación política de la mujer en el proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?

¿Qué aspectos posibilitan la participación política de la mujer en el Municipio Chiquimulilla, Santa Rosa?

¿Qué otras causas favorecieron la participación política de la mujer en el proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?

¿Hay diferencias en la participación entre las mujeres urbanas y rurales, y en qué consiste esas diferencias?

¿En cuales de las etapas del proceso electoral hay mayor participación de la mujer chiquimulillense y a que se debe tal comportamiento?

¿En cuales de las etapas del proceso electoral hay menor participación de la mujer chiquimulillense y a que se debe tal comportamiento?

Como Objetivo General se planteó:

- Determinar cuáles son los factores que impiden la participación política de la mujer en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.

Estableciendo como Objetivos Específicos:

- Identificar cuales son los aspectos que obstaculizan la participación política de la mujer en proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.

- Conocer cuales son las causas que posibilitan la participación política de la mujer en proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Conocer cuales son las causas que restringen la participación política de la mujer en proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.
- Determinar cuales son las diferencias en la participación de la mujer urbana y rural del Municipio de Chiquimulilla Santa Rosa.

La investigación se sostiene en su abordaje teórico-conceptual de la teoría política de la democracia. *La democracia representativa. Sartori plantea que la democracia representativa sólo puede ser operativa (en comunidades grandes), elitista (ejercida por un pequeño número, y pues poco participativa), o por fin, de referéndum. Por consiguiente a última solución es la única modalidad operativa de la democracia participativa.* (MARTALFENCHILE.OVERBLOG.COM/.../TEORIA DEMOCRATICA SEGÚN GIOVAN...)

Espacialmente la investigación se llevó a cabo en el Municipio de Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa, bajo una temporalidad comprendida en dos periodos investigativos, utilizando las etapas del proceso electoral, siendo estos:

1. El primer periodo comprendido de agosto a noviembre de 2011, dentro de la etapa pre- electoral y la etapa electoral, propiamente dicha.
2. El segundo periodo comprendido de enero a junio de 2012, dentro de la etapa post- electoral.

Esta división obedece al interés por establecer cual es la percepción propia de la mujer chiquimulillense respecto a la participación, su rol y postura que ocupo durante todo el proceso; tomando como grupo meta y unidad de análisis para la investigación, a las mujeres que pertenecen a organizaciones de la sociedad civil,

instituciones gubernamentales y población urbana y rural que residen en el Municipio de Chiquimulilla.

La metodología utilizada se basó en la Investigación empírica aplicando observación no participativa utilizando la técnica de la entrevista y la encuesta y la documentación para el análisis de contenido.

CAPÍTULO II

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

2. Democracia Representativa

Se entiende por *democracia representativa* o *democracia indirecta* al régimen democrático surgido en la modernidad y cuya característica esencial y distintiva está dada por la elección de los representantes encargados de tomar las decisiones que afectan al conjunto de una *ciudadanía* cada vez más amplia.

Las decisiones, el representante las toma en nombre de ella y siguiendo sus intereses. La diferencia entre la *democracia representativa* y la llamada *democracia directa*, propia del mundo clásico, además de encontrarse en la existencia o no de representantes, se halla en el método de selección de los mismos y en las *instituciones* que existen en cada una. De esa forma, mientras que son características de la democracia representativa las elecciones periódicas y la existencia de los partidos políticos, la democracia directa se caracteriza especialmente por la asamblea. (Abal, 2010)

En otras palabras podemos decir que en la democracia representativa el pueblo delega la soberanía en autoridades elegidas de forma periódica mediante elecciones libres. Estas autoridades en teoría deben actuar en representación de los intereses de la ciudadanía que los elige para representarlos.

En este sistema el poder legislativo, es el encargado legislar, derogar y abrogar leyes, lo ejerce una o varias asambleas o cámaras de representantes, los cuales reciben distintos nombres dependiendo de la tradición de cada país y de la cámara en que desarrollen su trabajo, ya sea el de parlamentarios, diputados, senadores o congresistas. Los representantes normalmente están organizados en partidos políticos, y son elegidos por la ciudadanía de forma directa mediante listas abiertas, aquí en Guatemala los congresistas son electos cada cuatro años mediante elecciones libres.

El poder ejecutivo recae en un gobierno compuesto por una serie de ministros, cada uno de ellos encargado un ministerio, y es encabezado por un jefe de estado, presidente o primer ministro, dependiendo de cada país concreto. (Herrera Zgaib, 2000)

En la actualidad la mayor parte de países del mundo vive bajo este tipo de sistema democrático, ya sea bajo el formato de monarquía parlamentaria o bien bajo el de república, siendo ambos formatos muy similares en lo esencial. Se trata del sistema de gobierno más exitoso y con mayor implantación desde los tiempos de la monarquía absoluta que vivieron los europeos.

Existe un amplio acuerdo, prácticamente a nivel mundial, de que la democracia representativa es el mejor sistema de gobierno. O por lo menos de que es el menos malo, expresión bastante popular que se escucha en la mayoría de países del globo terrestre.

No obstante, en varios diferentes países con sistema de democracia representativa, existen organizaciones que critican esta forma de democracia por considerarla en realidad poco democrática.

El papel de los partidos políticos ha sido para algunos críticos de la democracia representativa el espacio donde los representantes son forzados a seguir las líneas ideológicas, así como intereses específicos de su partido, en lugar de actuar según su propia voluntad o la de los ciudadanos que los eligieron.

Aunque por otra parte se puede pensar y suele decirse que los electores han expresado ya su voluntad en las elecciones, votando por un programa electoral que después se espera que los representantes cumplan, si bien dicha voluntad puede verse a su vez limitada por la escasez o existencia limitada de partidos políticos con presencia electoral.

Un grave problema de las democracias representativas es la corrupción, esto es, el abuso de poder resultante de aprovechar un puesto de representante para obtener beneficios personales.

Otro problema es el creciente costo de las campañas electorales, que puede hacer que los candidatos y partidos establezcan acuerdos con quienes han financiado su campaña, en el sentido de legislar a su favor. (Wikipedia, nd)

Respecto al problema de las naciones con un alto índice de población, podemos inferir que juega un rol principal en el tipo de democracia a implementar. Bajo esta tesis podemos mencionar tanto al autor Bobbio, como Sartori y Dahl. Éstos comparten que la democracia que resulta cuando el pueblo se compone de centenas de millones de personas es necesariamente el de democracia representativa. "La democracia en grande ya no puede ser más que una democracia representativa" . Esto se conlleva necesariamente con los principios inevitables para la participación popular, que son las instituciones. De esta manera, Dahl hace alusión en su libro "La Democracia, una guía para los ciudadanos" seis instituciones políticas requeridas para una democracia a gran escala. Aún así, Dahl percibe a la democracia como utópica, cuyo propósito esencial es que los ciudadanos posean una ambición a tener ideales democráticos.

Sin decir más procederé a nombrar las seis instituciones políticas requeridas en una democracia representativa. Primero tenemos "cargos públicos electos" donde los que tienen el control de las decisiones políticas-administrativas son elegidos por los ciudadanos, un principio básico de democracia. En segundo lugar están las "elecciones libres, imparciales y frecuentes". De esta manera se logra garantizar que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar frecuentemente su posición, y así ejercer presión sobre los representantes, logrando que cumplan y no desvíen sus propósitos. En tercer y cuarto lugar tenemos dos instituciones que tienen relativa relación. La "libertad de expresión" y el "acceso a fuentes alternativas de información". La primera indica en que los electores puedan expresarse sin temor a ser castigados rigurosamente, de lo contrario se dejaría de lado uno de los deberes de la democracia, que es no perjudicar a las minorías. La segunda implica necesariamente que funcione correctamente la institución anterior, si esto no ocurre, se tendría información monopolizada sin poder discernir

en lo que a los ciudadanos les conviene más. En este sentido juega un rol principal la capacidad de persuasión de las diferentes ideologías. Podemos encontrar en este ámbito una falencia en este modelo institucional que propone Dahl, pues olvida una institución que logre regular el alcance de las fuentes alternativas, permitiendo que los partidos con mayor poder sean más escuchados. (Dahl, 1999)

En Guatemala se puede decir que existe una democracia representativa que trata de representar unos pocos, es la democracia de un grupo elitesco de la sociedad que dirige y toma decisiones por el resto de la población, no importa si se vende el país, se alquila o se regala, la decisión está tomada y el pueblo debe acatarla.

Cuando se les da el poder de toma de decisiones a unos pocos para elegir por muchos, estos pocos pueden utilizar este poder para neutralizar o acabar las aspiraciones de desarrollo del país.

Podemos argumentar también que los diputados al Congreso son los legítimos representantes del pueblo nos guste o no, y en el contexto de una democracia representativa y en su conjunto son la máxima representación nacional. Son elegidos para cumplir la triple misión de velar por el bien común, defender los intereses del electorado que los eligió y apoyar a las fuerzas políticas que los postularon, en su orden. Una representación legítima es garantía de estabilidad política, en tanto que una ilegítima, aunque legal, es la que da vida a la ingobernabilidad y para el surgimiento y consolidación de una democracia representativa debe asegurarse que sean auténticos representantes de los ciudadanos.

Pero la población guatemalteca, no considera legítima a la representación que brinda nuestro sistema político, al grado que la mayoría no se siente representada por los diputados. En todo caso, la percepción que se tiene es que la postulación de los candidatos a diputado es el resultado exclusivo de componendas, sin importar si los candidatos tienen las cualidades y méritos suficientes. Sin duda, esta ausencia de legitimidad es otra causa principal de la crisis de la democracia

representativa en Guatemala. Podemos decir si temer a equivocarnos que la población no sabe a ciencia cierta quiénes son los que la representan, porque los diputados son elegidos por planilla en distritos electorales muy extensos o a nivel nacional.

La designación a dedo de candidatos, la reelección indefinida, el transfuguismo, la compra de voluntades, la presencia del dinero sucio y el pragmatismo salvaje ilustran elocuentemente sobre la deconstrucción de nuestra democracia representativa, así como sobre la degeneración del sistema de partidos.

Guatemala, en estos momento se asfixia en una democracia representatividad donde los criollos, los oligarcas, la burguesía en pleno, disfrutan de sus beneficios y decide qué hacer con el país, donde la presencia política de la mujer es débil, donde indígenas y mestizos o mejor dicho la mayoría de la población pobre sufre sus consecuencias y donde los honorables diputados son los primeros que vulneran nuestra incipiente democracia representativa con su transfuguismo. (Lopez Chavez, 2001)

2.1 SISTEMA ELECTORAL

El sistema electoral es el conjunto de principios, normas, reglas, procedimientos técnicos enlazados entre sí, y legalmente establecidos, por medio de los cuales los electores expresan su voluntad política en votos que a su vez se convierten en escaños o poder público. (Guerra Roldan, 1996)

También podemos decir que es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política. Las múltiples voluntades que en un momento determinado se expresan mediante la simple marca de cada elector en una boleta forman parte

de un complejo proceso político regulado jurídicamente y que tiene como función establecer con claridad el o los triunfadores de la contienda, para conformar los poderes políticos de una nación.

El sistema electoral recibe votos y genera órganos de gobierno y/o de representación legítimos. En ese sentido es una estructura intermedia del proceso a través de la cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes.

Se habla de sistema electoral en un sentido amplio, para hacer referencia al conjunto de temas relacionados con la integración de los órganos de gobierno por procedimientos electivos. Así delimitado el concepto, está referido a las normas que regulan la ciudadanía, los partidos políticos, las bases del sufragio, la emisión del mismo, los órganos electorales, los recursos contra sus decisiones y al sistema electoral en sentido restringido. El alcance restringido del término se establece en función de lo convenido en Ley Electoral en cuanto a reservar esta denominación a las reglas que establecen la forma en la que han de ser asignados y distribuidos los cargos electivos, en un régimen electoral determinado. (Guerra Roldan, 1996)

Lo que se determina a través de un sistema electoral es la cuestión relacionada con la representación política, el principio que la definirá – principio mayoritario o proporcional - y de entre las diversas técnicas disponibles para alcanzar uno de los dos principios, el procedimiento que se prefiere aplicar. Los reglamentos técnicos que incluye un sistema electoral abarcan: la posible subdivisión del territorio nacional (zona electoral) en circunscripciones electorales, la forma de la candidatura (individual o distintas formas de lista), el procedimiento de votación propiamente dicho (si el elector puede por ejemplo emitir uno o varios votos y como debe hacerlo) y el procedimiento de asignación de los escaños, lo que supone establecer la regla decisoria (mayoría o proporcionalidad), el ámbito de adjudicación de los escaños (circunscripción, agrupación de circunscripciones,

territorio nacional), el método de cómputo (por ejemplo el método D'Hondt o cifra repartidora).

Con la generalización del sufragio en el mundo se puso en marcha la costumbre social según la cual los gobernados intervienen en la selección de sus gobernantes. Así, la democracia adquirió su actual adjetivo funcional: democracia representativa. En ese sentido, se dice que es el mejor (o el menos imperfecto) de los sistemas de gobierno que ha inventado el hombre. Los actores y los elementos del fenómeno electoral moderno son múltiples y variados: los electores, los candidatos, los partidos, los medios de comunicación, las autoridades que organizan el proceso; también lo son los procedimientos para la conformación de la lista de electores, la realización de las campañas de difusión, la instalación de los lugares de votación, la emisión y conteo de los sufragios y, finalmente, la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante y después del acto electoral.

Entre ese cúmulo de procedimientos y en contacto con todos los actores referidos, el sistema electoral juega un papel de especial importancia. Debe responder a múltiples cuestionamientos de manera clara y equitativa. Por tal motivo, todo sistema electoral tiene asignadas determinadas funciones.

Las Funciones de los Sistemas Electorales

De acuerdo con sus objetivos, los sistemas electorales se componen de reglas y procedimientos destinados a regular los siguientes aspectos y etapas de los procesos de votación: ¿quiénes pueden votar?; ¿quiénes pueden ser votados?; ¿de cuántos votos dispone cada elector?; ¿cómo pueden y deben desarrollarse las campañas de propaganda y difusión?; ¿cuántos representantes se eligen en cada demarcación electoral?; ¿cómo se determinan y delimitan los distritos y secciones electorales?; ¿quiénes y cómo deben encargarse de organizar los comicios?; ¿cómo deben emitirse y contarse los sufragios?; ¿cuántas vueltas

electorales pueden y/o deben realizarse para determinar al triunfador?; ¿quién gana la elección? y, por último, ¿cómo se resuelven los conflictos que puedan presentarse? (Wikipedia, nd)

Todas éstas son circunstancias que una ley electoral debe prever y resolver. Estas son las funciones básicas de los sistemas electorales. Evidentemente, existen otras que regulan la constitución y reconocimiento legal de los partidos políticos, el registro de los ciudadanos, el papel de los medios de comunicación en las contiendas y la participación de posibles donantes en el financiamiento de las campañas.

Tipos Básicos de Sistemas Electorales

Mayoría

El sistema de mayoría simple, es el más antiguo (Valdez, 2001) y sencillo de cuantos existen. Es predominante en los países de habla inglesa. Normalmente se aplica en distritos uninominales, es decir, las zonas o regiones en que se divide un país para elegir a un solo representante popular, por mayoría, en cada una de ellas. Cada elector tiene un voto y el candidato que obtiene mayor número de votos gana, incluso si no alcanza la mayoría absoluta. Se le conoce también como sistema de mayoría relativa.

Ejemplo de un sistema de mayoría absoluta. El presidente resulta electo sólo si alguno de los candidatos obtiene más del 50% de los sufragios emitidos en la llamada primera vuelta. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos en esa vuelta, se realiza una segunda ronda en la que compiten los dos candidatos que alcanzaron mayor votación en la primera oportunidad. Así, en la segunda vuelta uno de los dos candidatos necesariamente alcanza la mayoría absoluta de los votos emitidos.

Representación proporcional

El sistema de representación proporcional (en adelante rp) ha sido el contrincante tradicional de los sistemas de mayoría. La rp intenta resolver los problemas de la sobre y la subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral.

El término rp es usado de manera genérica y se aplica a todos los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno. Es una forma más equitativa de representación, pues al asignar a cada partido las curules correspondientes a la votación obtenida.

El método de distribución de las curules se conoce como fórmula D'Hondt y es de uso muy extendido en los sistemas de RP. Es un procedimiento que funciona a partir de divisiones sistemáticas de la votación obtenida por los diversos partidos, con el objeto de conformar una tabla distribuidora. Una vez construida esa tabla, las curules se asignan a los números más elevados, con lo que se determina cuántas curules le corresponden a cada partido.

Sistemas mixtos

El sistema de lista adicional es una de las variantes de los llamados sistemas mixtos. Por lo regular se trata de sistemas que mezclan elementos de los mecanismos de mayoría y de representación proporcional. Tienen además una particularidad fundamental: la sección del órgano legislativo que se elige por rp está pensada como una adición que pretende compensar la desproporción de la representación elegida por medio de la mayoría relativa. Pueden existir muchas variantes en este tipo de sistemas. Dentro de sus elementos básicos, la determinación de los porcentajes mínimos de votación para participar en la distribución de la lista adicional es quizá de los elementos más importantes, como también lo es la participación o no del partido mayoritario en la distribución.

Se ha argumentado que los sistemas mixtos intentan rescatar lo mejor de los sistemas de mayoría y de RP. En ellos se conserva la relación representante-representado, propia de la elección uninominal, a la vez que se evitan los efectos de sobre y subrepresentación, que se supone son inherentes a los sistemas de mayoría. (Valdez, 2001)

Sistemas electorales latinoamericanos

En América Latina para la elección de la Cámara de Diputados se aplica en general un sistema proporcional. Excepciones son solo Chile con su sistema binominal. México con su sistema segmentado generador de mayoría, Ecuador con el nuevo sistema de lista abierta y mayoría relativa en circunscripciones plurinominales y el Caribe de tradición anglosajona, que rige el sistema mayoritario inglés. (Wikipedia, nd)

Sistema Electoral Guatemalteco

En Guatemala, el sistema electoral es el encargado de poner las reglas para las elecciones; además, es el responsable de contabilizar y emitir los resultados de manera ágil, efectiva y, sobre todo, transparente; y es por eso que se puede decir que la legitimidad de la democracia depende del sistema electoral.

El sistema de calificación del sufragio que existe en Guatemala, son tres:

Mayoría Absoluta, o sea la mitad mas uno del total de votos validos emitidos en los comicios que se aplica únicamente en la elección de Presidente y Vicepresidente.

Mayoría Relativa, esta mayoría se aplica a las elecciones municipales de Alcaldes y Síndicos, obteniendo la elección, en su totalidad, la planilla que haya alcanzado el mayor número de votos validos. En las consultas populares también se aplicara este sistema. y

Representación Proporcional de minorías, en este sistema se aplica el sistema de cifra repartidora o método D'Hondt a la elección de diputados, ya sea por lista

nacional o distrital, y al Parlamento Centroamericano y Concejales de las Corporaciones Municipales. Este sistema ha sido empleado mediante la aplicación del mismo se pretende que los cuerpos colegiados de elección popular no se integre únicamente con miembros de los partidos mayoritarios, sino que también estén representados los partidos que obtengan menor cantidad de votos, según la cifra repartidora que se obtenga. (Ortiz Loiza & Ochaeta, 2008)

Mucho hemos avanzado como nación, desde las épocas de los fraudes electorales a vivir en una “democracia”. El reciente proceso electoral una vez más demostró que los guatemaltecos creemos en nuestro sistema democrático y le apostamos como el modelo que permitirá que nuestro país progrese. Sin embargo, sabemos que aún nos falta y hemos llegado a un punto inevitable en el que se requiere una discusión profunda para reevaluar nuestro sistema y considerar reformas para mejorarlo.

El sistema electoral es casi obsoleto y merecen revisarse, ya que la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos fue creada en otro contexto y con otras dimensiones. Para ello es fundamental aprovechar la experiencia que las distintas Juntas Electorales han acumulado, así como la del equipo técnico del TSE.

El tema más importante que debe ser abordado es el de las campañas electorales, el sistema de elección, en particular del Congreso y Municipalidades, así como asegurar la representación de la mujer en los mismos. Hemos ya escuchado mucho sobre la necesidad de limitar los montos invertidos en las campañas y de transparentar el origen de los recursos económicos. Tenemos que romper el concepto viciado de que la única forma de incidir en los votantes es con campañas publicitarias masivas de radio, televisión, medios escritos y no con trabajo y propuestas. Mientras necesitemos de estas “máquinas electoreras” de producción de votos, veremos gastos de campañas crecientes.

Basado en lo antes descrito se ido forjando un amplio consenso en la dirigencia política y sociedad civil o mejor dicho por la mayoría de los guatemaltecos acerca

de la necesidad de reformar el sistema electoral, tanto a nivel nacional, departamental y municipal.

Este consenso de la reforma electoral es el resultado del generalizado descrédito de los partidos políticos tanto en plano nacional como en las administraciones departamentales y municipales. En los departamentos y municipios se perpetuaron gobiernos.

Los guatemaltecos reclaman redefiniciones drásticas en los partidos políticos, en la selección de los candidatos, el control de los procesos electorales y la organización de la vida partidaria, y como tarea fundamental el transparentar el financiamiento de los partidos políticos.

No obstante, si bien la reforma electoral no es el remedio para todos los males que aquejan a la política, es un eje para las transformaciones de los partidos políticos. Debe tenerse en cuenta que al mismo tiempo que la ciudadanía desconfía de la política y de los políticos, tiene demandas exigentes hacia éstos. Entre esas demandas, la de mayor participación y conocimiento de los candidatos no puede ser ignorada ya que pone de manifiesto un interés en la política al que el sistema electoral puede y debe dar respuesta.

Además, el sistema electoral debe ayudar a asegurar la presencia de una oposición parlamentaria viable, que pueda evaluar críticamente la legislación, salvaguardar los derechos de las minorías y representar efectivamente los intereses de sus electores.

2.2 PARTICIPACIÓN

Participación es la acción y efecto de [participar](#), tomar o recibir parte de algo, compartir. El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su municipio, departamento o país. (RAE, 1984)

Acerca de **participación ciudadana** hace referencia al conjunto de acciones que pretenden impulsar el [desarrollo local](#) y la [democracia participativa](#) a través de la integración de la [comunidad](#) al que hacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del [gobierno](#) de manera independiente.

También puede decirse que la participación ciudadana es la actuación de los ciudadanos en las actividades públicas, todo esto para hacer prevalecer tanto sus intereses sociales así como para defender y garantizar los [derechos](#) colectivos, a través de mecanismos idóneos por medio de los cuales el ciudadano es tomado en cuenta en la [toma de decisiones](#) por parte de la [administración pública](#) en materias que de manera directa le afectan, abarcando incluso etapas anteriores y posteriores a la toma de decisiones en sí, como podrían ser la consulta, resolución, votación y ejecución de esas decisiones. (Maldonado, 1998)

Como herramienta fortalecedora del régimen democrático la participación ciudadana contribuye con el desarrollo de un [clima](#) general de [solidaridad](#), [responsabilidad](#) y [trabajo](#) afianzando de igual forma valores de conciencia ciudadana que tanto faltan hoy en día.

Muchos han sido los académicos y representantes de los distintos sectores que hacen vida en el ámbito público que se han dedicado a investigar la participación ciudadana, al mismo tiempo que han propuesto y promovido diferentes [acciones](#) encaminadas a fortalecer este derecho ciudadano que está íntimamente ligado al desarrollo de la democratización en el mundo; tratando en todo caso de redefinir la ineficiencia gubernamental en los diferentes aspectos de la [gestión](#) pública, el incremento y profundización de los [problemas sociales](#) que no han solucionado.

En este contexto de ideas es fundamental que aquellos que pretendan ejercer su derecho a la participación, ya sea que actúen de manera individual o través de [grupos sociales](#) organizados para tal fin, cuenten con [información](#) actualizada y pertinente sobre lo que acontece en el país, comunidad y su entorno, para así [poder](#) decidir, controlar y regular las actividades que se han de planificar y

realizar, de igual forma mantener control de los recursos públicos, de los programas sociales, ya que no se debe permitir que otros decidan, sino que todos formen parte de manera activa y responsable, no simplemente votando, sino contribuyendo e involucrándose en el bienestar general de la sociedad, sin que la mediación de los partidos políticos o instituciones del Estado sea determinantes en la satisfacción de las necesidades de su entorno.

Es por ello, que la participación se debe entender como un hecho político que va mas allá del solo acto administrativo de involucrarse o no en las elecciones, de pertenecer a cierto grupo político partidista, o la simple transferencia de [bienes](#) o recursos que suponía las relaciones de poder entre Estado y Sociedad, de modo que la sociedad sea capaz de construir socialmente proyectos desde su entorno.

La participación política es un término que va unido al de democracia. Para que la democracia sea legítima, necesariamente necesita de la participación política, que es la posibilidad que tienen los ciudadanos de incidir en el curso de los acontecimientos políticos, es decir, son acciones que realizan los ciudadanos para incidir en un bajo o alto grado en los asuntos de un Estado.

La participación política es, ante todo, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno. (Saenz de Tejada, Elecciones, participación política y pueblo maya, 2005)

La participación política, dependiendo de su forma y método, puede clasificarse de dos maneras:

Participación política convencional: Está relacionada con las acciones llevadas a cabo durante un proceso electoral; esta participación es fomentada desde el poder del Estado y la Constitución. La participación política convencional indica el derecho de ciudadanía; es decir, un derecho al sufragio que no se mide por clases sociales, partidos, sexo o educación. Se da en toda democracia y es un derecho consagrado por la ley, por lo cual puede ser fácilmente controlada y verificada.

Participación política no convencional: Se refiere a acciones tales como las peticiones, las manifestaciones legales, el boicot, las huelgas legales e ilegales, el daño a la propiedad, los sabotajes, la violencia personal, etc. Esta participación va mas allá de los mecanismos institucionales de participación y, en algunas ocasiones, hace oposición a la legalidad constitucional establecida.

La participación política, en las sociedades, se da por múltiples factores, algunos de los cuales son:

Económicos: Mediante los cuales las personas buscan aumentar su bienestar económico a través del uso de los medios políticos, participando en partidos políticos, en cargos políticos, otras palabras se convierten en servidores públicos.

Psicológicos: Algunos individuos participan en política por la necesidad psicológica de llenar necesidades relacionadas con el prestigio, el poder, la dominación, la competencia, el respeto y, en algunas ocasiones, el fracaso; también participan para comprender su entorno y, de esta forma, aprehender más eficazmente la realidad que los rodea. (Herrera Zgaib, 2000)

La democracia se cimienta y se fortalece a partir de la calidad de participación ciudadana y política. El sistema democrático será legítimo si es plenamente asumido como propio por todos los habitantes del país. Para hablar de participación en este país hay que empezar conociendo la realidad, esto permitirá a los políticos y a los gobernantes poder proponer positivamente el futuro.

Participación política y democrática en Guatemala

La participación política en Guatemala se caracteriza por estar cimentada en condiciones marginales y excluyentes, especialmente si se trata de contribuir a transformaciones estructurales y de Estado.(Guatemala: Construyendo una participación política social amplia y multisectorial. HENRY MORALES L. (MOVIMIENTO TZUK KIM-POP2009)

Los partidos políticos, responden en su gran mayoría, a intereses sectoriales o de grupos de poder, debido a su naturaleza institucional operando únicamente de forma poco democrática, las cuales terminan en acciones excluyentes y marginales.

Si bien es sabido que en la búsqueda de consensos, los procesos se presentan con profundas contradicciones por diferencias en su naturaleza ideológica, y de frágil vulnerabilidad al presentarse propósitos en donde se tienen que decidir cuotas o representaciones de poder, estos sectores en si mismos terminan por destruir la articulación política entre sociedad y Partidos Políticos.

En Guatemala, a pesar de haber logrado el fin del conflicto armado interno de 36 años; ha vivido un período de post-guerra en donde los consensos y la participación es exclusiva de ciertos grupos de interés apoyados en la mayoría de los casos de factores foráneos, acentuando las desigualdades sociales y económicas; valiéndose por tener una sociedad pluricultural y multilingüe; y en donde la cultura del terror y temor siguen y persisten hacia la búsqueda de consensos entre sociedad-Estado; entre movimientos sociales y Partidos; son generalmente difíciles de concretar.

En coyunturas políticas diversas, se ha buscado coincidir en plataformas o movimientos amplios, hacer coincidir objetivos de corto, mediano y largo plazo en un ámbito de articulación para la participación en la toma del poder político.

Son varios los procesos que nacen como iniciativa con el propósito de conjuntar los diversos sectores sociales y algunos partidos políticos, consientes que la problemática es propia del momento electoral coyuntural que poseen su enraizamiento en la baja cultura política, una clase política elitista y marcadas debilidades en la ley electoral.

El núcleo de la participación ciudadana reside en la actitud del individuo frente al poder, no todas las formas de participación conducen a la civilidad ni a la democracia ni tampoco que la participación en actividades públicas con lleva cierta conducta ética misma que debe ser practicada no solo por el gobierno sino por

todos los ciudadanos que dicen estar en pro de la democracia, además no puede concebirse a la participación sin lo que se denomina conciencia social, el mundo no sufriría la depredación de sus recursos si todos los seres humanos actuaran sobre lo que Max Weber estableció como la ética de la responsabilidad – que en la práctica de la realidad ocurre que se vela por los intereses propios antes que los de los demás- entre la actitud ética y la actitud política hay diferencias notables:

La primera es una perspectiva personal mientras que la segunda busca un acuerdo con los demás y es que en ambas participaciones se requiere de las dos actitudes: el convencimiento propio que me lleven a participar y el acuerdo con los demás para iniciar una empresa común.(la participación ciudadana en la democracia, Camps Victoria cap V los valores de la democracia,BIBLIO.JURIDICAS.UNAM.MX/LIBROS/1/499/7.PDF)

En la actualidad, en Guatemala tiene procesos de participación desde lo social y lo político, que de una manera u otra, plantean la necesidad de motivar un gran cambio cultural frente al modelo y frente a los grandes problemas que se contienen en la estructura del sistema político en el país.

Es imperante que se posea una cultura que sea capaz de hacer ver las capacidades existentes que tienen nuestras sociedades para resolver problemas estructurales o de modelo que asfixian y limitan las transformaciones de nuestros países. Se requiere de una actualización y adaptación enfocada hacia los nuevos escenarios nacionales e internacionales desde abajo, sin métodos verticalistas de exclusión participativa desde las mismas comunidades o sectores para generar las transformaciones pertinentes.

CAPÍTULO III

LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LA MUJER

3.1 Participación política de la mujer a nivel mundial

La participación se hace mas notoria cuando la situación de los Estados esta en crisis, son como la reserva de la fuerza laboral, logrando que su participación sea mas notoria ya que cuando ocupan un cargo de mayor responsabilidad ha sido producto de una ardua lucha y se da en países desarrollados como Finlandia donde el porcentaje de la mujer en el parlamento es de 38% Suecia 47% Noruega 38%.

La situación depende de la estructura socio cultural de cada país. El derecho a voto en américa ha sido reciente en la segunda mitad del siglo XX dicho avance fue positivo para la participación política y se tomo como novedad no se tomo en cuenta al sufragio como medio de visibilidad política porque no visualiza a la mujer como una futura lidereza y tampoco son convocadas en la toma de decisiones aun esta vigente el rol de madre en los puestos políticos es decir se le ve como una educadora y guía sometiénndola a un puesto subordinado.

En los casos de los estados donde mujeres ocupan puestos claves ser jefa de estado es el mas reconocido también hay cargos de peso en el parlamento, en la corte suprema de justicia, gabinetes presidenciales etc.

Participación política de la mujer en América

Varia en cada país del continente hay unos que no apoyan a la mujer para un rol político máxime en América latina donde se coloca a la mujer con un rol secundario en el desarrollo culturalmente se ubica al hombre con una mayor capacidad y prestigio reduciendo esta situación en machismo.

En el contexto socio cultural aun se sigue enfrentando a la realidad la mujer debe actuar según la sociedad en que creció, y no salirse de los limites impuestos de lo contrario se topa con un ambiente poco favorable.

Los factores que favorecen la participación política femenina han sido en principio gracias al nepotismo existente que las coloca dentro del círculo de poder. Mencionando a figuras como Eva Perón, Violeta Barrios de Chamorro, Hillary Clinton y a la presidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner.

Se crearon grupos de apoyo a la mujer a pesar de que en varias ocasiones los cargos fueran temporales para lograr objetivos y ya cumplidos estos las organizaciones quedaban disueltas como le ocurrió a la federación Chilena de Organizaciones Femeninas en 1940, sucesivamente se hicieron esfuerzos para encaminar a la mujer en la política y tal fue en deseo de consolidar el partido chileno femenino de los años 40 el cual fracaso y se disolvió tuvo al menos un éxito dejar implantado el interés de las mujeres en participar en la política.

Es importante hablar de Michelle Bachelet cuyo ascenso al cargo presidencial fue por merito propio no por nexos familiares políticos, activa en la política desde los años 90 tiene capacidad y es calificada para el puesto, se aplaude su desempeño dentro de un ambiente conservador ya que siendo divorciada en un país que legalizo el divorcio apenas en el 2004 ha marcado una diferencia en la transición democrática.

La participación femenina en la política no solo es relevante si se es jefa de estado, también cuando se logra colocar dentro de la esfera política en diversos niveles: si una mujer se postula como candidata presidencial aunque no llegue a dicho cargo en un país donde la participación de la mujer es casi nula es importante (SUPERMADRE, LA MUJER DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA, CHANEY ELSA, MÉXICO 1992:88)

Una razón que le da mayor eficiencia a cargos públicos a la mujer es que debido al escrutinio público por concepto de género, ella se mantiene alejada de escándalos de corrupción y se esfuerza por demostrar sus habilidades en el área pública.

3.2 Historia de la participación Política de la Mujer en Guatemala

Haciendo un breve recorrido por la historia electoral guatemalteca referido a la participación de la mujer partimos desde 1944 en el contexto de la revolución de octubre, el logro estableció el voto para mujeres alfabetas, sin embargo y como otras de las metas trazadas por el gobierno revolucionario se esfumo en 1954 gracias a la contra revolución; para la década de los sesenta hubieron avances únicamente a nivel internacional cabe recordar que esta y la década de los setentas estuvieron marcadas por el terror de estado y por ende la participación cedió su espacio a la represión que duro hasta mediados de los ochenta, y es dentro del proceso democratizador que la mayoría de las mujeres que de una u otra forma no pudieron hacerse notar en las décadas anteriores hacen su aparición en esta nueva etapa de la historia nacional de la mano de los acuerdos de paz ya sea desde la participación como tal o como de la oposición.

Se ha observado una ampliación de espacios en el tema de ciudadanía política, es decir, derecho a votar, intentar ser electos y ejercer libertades de asociación, expresión, movimiento y otros (genero y participación política en Guatemala mujeres al poder 4-3-2011)

Cuadro 1.

| Listado de Ciudadanas Electas como Diputadas al Congreso de la República de Guatemala | | | |
|--|---------------------------------|---|-------------------|
| Siglas | Partido político | Nombre | Diputación |
| <i>PP</i> | Partido Patriota | Gladys Anabella De León Ruíz | Distrito Central |
| <i>CASA</i> | Centro de Acción Social | Sonia Argentina Segura Varsoly | Distrito Central |
| <i>PP</i> | Partido Patriota | Marta Odilia Cuellar Girón de Martínez | Guatemala |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Lilian Elizabeth Donis | Guatemala |
| <i>GAN</i> | Gran Alianza Nacional | Mirna Magnolia Figueroa Resen | Guatemala |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Beatriz Concepción Canastuj Canastuj | Quetzaltenango |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Alicia Dolores Beltran López | Retalhuleu |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Mirza Judith Arreaga Meza de Cardona | Huehuetenango |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Rosa Elvira Zapeta Osorio | Quiché |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Elza Leonora Cu Isem | Alta Verapaz |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Thelma Elizabeth Ramirez Retana de Nájera | Izabal |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Delia Emilda Back Alvarado de Monte | Lista Nacional |
| <i>UNE</i> | Unidad Nacional de la Esperanza | Maura Estrada Mansilla | Lista Nacional |
| <i>GAN</i> | Gran Alianza Nacional | Rosa María Angel Madrid de Frade | Lista Nacional |
| <i>GAN</i> | Gran Alianza Nacional | Virna Ileana López Chacón | Lista Nacional |
| <i>PP</i> | Partido Patriota | Ingrid Roxana Baldetti Elias | Lista Nacional |
| <i>FRG</i> | Frente Republicano Guatemalteco | Zury Mayte Rios Sosa | Lista Nacional |
| <i>EG</i> | Encuentro por Guatemala | Nineth Varenca Montenegro Cottom | Lista Nacional |
| <i>EG</i> | Encuentro por Guatemala | Otilia Ines Lux García | Lista Nacional |

Fuente: Memoria electoral 2007, TSE.

El presente cuadro muestra a las diecinueve diputadas que fueron electas para el congreso de la república para el periodo 2008-2012 representado por 158 diputaciones.

No obstante, en cuanto al proceso de nominación y postulación de cargos públicos en órganos de control del Estado, en la actual administración, han sobresalido y se han posicionado varias mujeres en puestos claves, como la presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Licda. María Eugenia Villagrán, la Contralora General de la Nación, Licda. Nora Segura, la Fiscal General, Licda. Claudia Paz y Paz, la Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal, Licda. Blanca Stalling y ya con varios años en la legislatura del congreso a Zury Ríos.

Como protagonistas en las recién pasadas elecciones, se postularon a la presidencia y vicepresidencia varias mujeres, ejemplo de ello son: Adela de Torrebiarte, Roxana Baldetti, Patricia de Arzú Raquel Blandón, Rigoberta Menchú, Petrona Laura Reyes y Sandra Torres en su momento. Aunque solo el 14,5 % de los 31.795 candidatos son mujeres, la participación en la contienda de destacadas

líderes “modifica los paradigmas políticos” de Guatemala, según analistas. (LAS MUJERES PROTAGONIZAN EL PROCESO ELECTORAL DE GUATEMALA PRENSA LIBRE.)

Cuadro 2.

| Seis (6) Alcaldesas Electas 2007 | | | |
|---|-------------------|--|----------------|
| Municipio | Cargo | Nombre | Partido |
| San Juan Sacatepéquez | Alcalde Municipal | Marta Sicán Ajcuc de Coronado | UNE |
| San Bartolomé Milpas Altas | Alcalde Municipal | Catalina Martínez Velasquez | GANNA |
| San Cristóbal Acasaguastlán | Alcalde Municipal | Mirian Jeaneth Ordoñez Palencia | UNE |
| El Palmar | Alcalde Municipal | Dyna Maira Escobar Flores | PP |
| Ocos | Alcalde Municipal | Edilma Elizabeth Navarizo de León | GANNA |
| El Tumbador | Alcalde Municipal | Miriam Leticia López Ochoa | PP |

Fuente: Memoria electoral 2007, TSE.

De 332 municipios únicamente 6 alcaldesas fueron electas destaca también que ninguna pertenece a una cabecera departamental.

Guatemala se presenta ante una buena coyuntura internacional para la participación política de la mujer, la comunidad internacional preocupada por la temática presenta en el año 2000 dentro de los Objetivos del milenio –ODM- el objetivo número tres *“Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”* el cual busca una mayor participación de las mujeres; a nivel interno con la firma de los acuerdos de paz son varias las organizaciones que ven en esta, la oportunidad de encontrar los espacios que con anterioridad el Estado fue incapaz de aperturar.

A nivel nacional se debe mencionar que la participación política de la mujer se enfoca en la política electoral desde su posicionamiento en el congreso y en la búsqueda de la presidencia de la república, en otras instancias se puede observar la actividad de la mujer en áreas subalternas de la administración pública, en la oposición y en otras esferas sociales. Es de mencionar que en el ámbito nacional, a pesar de no contar históricamente con una mujer presidente, la participación

femenina ha ido cobrando mayor protagonismo, ampliándose hacia las diferentes esferas sociales y visibilizándose la imagen del rol de la mujer en la administración pública. (DUGLAS JUÁREZ JEANIE HERRERA)

Cuadro 3.

| Cargos en Corporaciones Municipales por Genero | | | |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Cargos | Hombres | Mujeres | Total |
| <i>Alcalde Municipal</i> | 326 | 6 | 332 |
| <i>Síndico I</i> | 320 | 12 | 332 |
| <i>Síndico II</i> | 319 | 13 | 332 |
| <i>Síndico III</i> | 11 | 2 | 13 |
| <i>Síndico Suplente I</i> | 309 | 18 | 327 |
| <i>Concejal I</i> | 311 | 21 | 332 |
| <i>Concejal II</i> | 304 | 28 | 332 |
| <i>Concejal III</i> | 309 | 23 | 332 |
| <i>Concejal IV</i> | 318 | 14 | 332 |
| <i>Concejal V</i> | 158 | 15 | 173 |
| <i>Concejal VI</i> | 43 | 4 | 47 |
| <i>Concejal VII</i> | 42 | 5 | 47 |
| <i>Concejal VIII</i> | 13 | 0 | 13 |
| <i>Concejal IX</i> | 12 | 1 | 13 |
| <i>Concejal X</i> | 10 | 3 | 13 |
| <i>Concejal Suplente I</i> | 301 | 31 | 332 |
| <i>Concejal Suplente II</i> | 290 | 38 | 328 |
| <i>Concejal Suplente III</i> | 41 | 6 | 47 |
| <i>Concejal Suplente IV</i> | 11 | 2 | 13 |
| total | 3448 | 242 | 3690 |

Fuente: Memoria electoral 2007, TSE.

Este cuadro demuestra la posición secundaria que se le ha dado a la mujer ya que ni siquiera representa a la quinta parte del total de los cargos.

3.3 Participación Política de la mujer en Guatemala.

En general se puede afirmar que en Guatemala las áreas urbanas han tenido mayores oportunidades de acceso a los recursos económicos, a la prestación de servicios del Estado y a la participación social. En cambio, la población del área rural, ha sido históricamente excluida desde el punto de vista económico y social. La exclusión social a la que han sido expuestos los asentamientos rurales está asociada no solamente con la carencia de servicios como educación, salud, justicia, etc., que brinda el Estado, sino también con la falta de oportunidades de participación social de la población a nivel nacional. Sin embargo, existe bastante participación en el ámbito local, aunque ésta es cuantitativa y cualitativamente diferente a la que ocurre en la ciudad. En las comunidades rurales, como se indicó

las relaciones son personales, cara a cara, la participación social es directa, los escenarios son pocos y un tanto reducidos. Esto último se refleja en que la participación, se lleva a cabo principalmente en comités y organizaciones comunitarias de apoyo mutuo y menos en organizaciones cívicas y políticas.

La participación femenina en el área rural participa en menor número y casi no desempeñan cargos de liderazgo. Sin embargo a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el Estado se comprometió a promover y propiciar la participación social, para alcanzar una verdadera democratización del país; haciendo que instituciones gubernamentales como organizaciones no gubernamentales apoyadas por la cooperación internacional han tomado algunas acciones que favorecen dicha participación. Actualmente, en casi todos los municipios del país, incluyendo los visitados para este estudio, diversos grupos sociales en el ámbito municipal se han involucrado en programas y proyectos que propician la participación con equidad de género, situación que favorece la participación de las mujeres en procesos de los que antes las marginaban.

Las luchas sociales vividas en Guatemala, en décadas pasadas fueron decisivas para ubicar la situación de las mujeres como parte de la agenda de la sociedad guatemalteca; en tales luchas, la participación masiva de ellas, pero muy notablemente de las indígenas, se evidenció las relaciones de desigualdad. Relaciones que recrean el contexto social general del que nacen las prácticas e imaginarios de las mujeres y adquieren formas particulares de participación, sea social, comunitaria o cívico política.

Existen factores estructurales que han restringido y continúan limitando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos por parte de la mujer. En Guatemala, estos factores fueron exacerbados por el contexto del conflicto interno y por la ruptura del equilibrio democrático que anuló la capacidad de respuesta de la sociedad civil y redujo las oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer. En la reciente vida democrática de la nación, estos factores deberán ser superados a fin de asegurar márgenes mínimos de gobernabilidad y condiciones de viabilidad para el país.

Varios de los factores que obstaculizan la participación política de la mujer son

- La persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer. Este esquema y patrón negativo también se perpetúa en el ámbito familiar y personal.
- Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a la política.
- El grupo de mujeres organizadas alrededor del tema género es ínfimo comparado con la alta presencia poblacional de la mujer. La mujer cotidiana está acomodada a sus circunstancias y a jugar “su rol”. No se anima a participar, ni lo encuentra importante.

Otros factores que a su vez juegan en su contra:

- En primer lugar, el descrédito de los partidos políticos desestimula la participación política del ciudadano, especialmente la de las mujeres y jóvenes, quienes cada vez se afilian menos. Es difícil encontrar representantes de estos sectores en cargos directivos en los partidos políticos. Hubo que esperar hasta 2001 para ver a una mujer ocupar la secretaría general de un partido político por primera vez. (siendo Alba Estela Maldonado elegida secretaria del partido unidad revolucionaria nacional guatemalteca en julio 2001.)
- Idealmente los partidos políticos no excluyen género pero la realidad es que si ocurre mayormente en el área rural, la modalidad de los partidos es incluir a mujeres en la lista de candidatos pero en áreas marginales donde se sabe de un inicio que no tiene oportunidad de conseguir un escaño y favorecer a los otros partidos tradicionales económicamente.

- Existe una falta de apoyo de las mujeres organizadas y militantes de los partidos políticos. Los puentes de comunicación entre ambos sectores son limitados, lo cual repercute en la capacidad de llevar una agenda de género por la ausencia de una base social que la sustente y apoye. Entonces la agenda de mujer queda relegada a un segundo plano ante el temor de la falta de apoyo y a la eventual discriminación a la mujer por su propio partido al no atender una agenda vinculada con temas generales.
- La actividad política esta diseñada de tal forma que dificulta la participación de la mujer. Los horarios del Congreso y de los partidos son arbitrarios. En este contexto, la mujer madre de familia y cabeza del hogar se ve en la tarea de escoger entre participar plenamente en el ámbito público o descuidar los deberes que tradicionalmente tiene asignados en el hogar.

Para abordar esta situación, se plantean las siguientes tareas pendientes en la agenda política de la nación, con miras a lograr una mayor y efectiva participación de la mujer:

- Estimular la participación de la mujer en la arena pública para que comprenda la importancia de tener voz en todos los espacios nacionales, especialmente en el Congreso.
- Apoyar reformas de fondo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos que permitan la presencia de la mujer en la vida política. Esto implica la adopción de cuotas temporales de participación política, que permitan la presencia de la mujer y obliguen a los partidos a incluirlas en las listas por ley.
- Generar acercamiento de las mujeres organizadas a los partidos políticos para apoyar el incremento de mujeres en cargos de elección.

- Generar condiciones para crear un bloque de parlamentarias, con una agenda común a favor de reformar todas aquellas leyes que discriminen a la mujer: Código Civil, Penal, Laboral, Procesal Penal, y Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- Ratificar convenios y tratados internacionales relacionados con el tema de género, ya que es necesario equiparar a la mujer en el ámbito legal y propiciar un verdadero Estado de Derecho.
- Propiciar la educación cívica y política de la ciudadana. La cultura democrática no está arraigada en la población, la cual sólo ejerce parcialmente su ciudadanía cuando vota, pero no controla ni fiscaliza los actos de sus gobernantes.
- Impulsar campañas masivas de documentación y empadronamiento para las mujeres, especialmente en el campo y para las mujeres indígenas quienes muchas veces no están registradas como ciudadanas y menos aún empadronadas.
- Propiciar desde el Estado las herramientas necesarias para incentivar la democracia interna del hogar, en la motivación a las tareas conjuntas del hogar y del cuidado de los hijos, alejando estereotipos que ubican y reducen a la mujer en el hogar.
- Vigilar por la correcta distribución de los recursos del Estado para educación primaria, secundaria y universitaria, propiciando que el elemento género esté presente en forma cuantitativa y cualitativa. La educación contribuye al desarrollo integral de las personas y determina oportunidades productivas, laborales y políticas. (Desafíos de la participación política de la mujer en Guatemala).

De un total de 15.773.517 habitantes, en Guatemala 7.358.328 son mujeres de las cuales en padrón electoral utilizado en las elecciones 2011 demuestra que por género, los varones fueron 3,604,672 que significó el 49% del padrón y las mujeres fueron 3,736,169 que representaron el 51% del total, superando por primera vez a los varones inscritos en el padrón electoral (Memoria de elecciones generales y al parlamento centroamericano 2011).

3.4 Factores que facilitan la participación política de las mujeres¹

De manera congruente con los factores señalados como obstáculos para la participación de las mujeres, ellas identifican los factores que podrían facilitar su participación.

Al observar las respuestas en las comunidades estudiadas se encontró que existen por lo menos cinco factores que fueron mencionados en todas las comunidades:

a) La educación

En primer lugar se identifica a la educación, la forma de expresarlo es diferente en cada comunidad, pero el significado es el mismo: en áreas urbanas se dice “debe tener preparación académica”, “debe ser estudiada”, “debe ser profesional”, y en áreas rurales se dice: “debe saber leer y escribir”.

Debe señalarse que ésta es una exigencia interna hacia ellas mismas, puesto que nunca mencionaron que los hombres que participan en política deben ser profesionales o que deban saber leer y escribir. El mismo control social que ejerce la comunidad sobre las mujeres para que no participen se dirige hacia esta característica: “A las mujeres se les critica mucho por la falta de conocimientos para estar inmersas en el campo de la política”.

¹Proyecto de promoción de la participación ciudadana de la mujer, agencia española de cooperación internacional, embajada de España en Guatemala.

b) El factor económico

Contar con recursos económicos; es evidente que existe una conciencia clara que, en el país, quien no tiene recursos económicos está excluido. Algunas mujeres dijeron que “se sabe que los partidos políticos piden dinero a quienes quieren ser candidatos para darles el espacio (la oportunidad) de postularse”; también se mencionó que “las campañas políticas requieren mucho gasto”.

c) La disponibilidad de tiempo

No es posible participar si no se cuenta con disponibilidad de tiempo para dedicarse a estas actividades; pues quien tiene que trabajar para vivir no tiene el tiempo suficiente para dedicarse a otras actividades, pero también con el hecho que la mayoría de las mujeres relacionan este aspecto de la disponibilidad del tiempo con las tareas y responsabilidades que ellas tienen que desempeñar en el hogar, de preferencia debe ser soltera, sin compromisos que no esté casada porque el esposo no le permite participar y además tiene la responsabilidad de sus hijos.

d) El apoyo familiar

En varias comunidades se menciona que para participar es indispensable contar con el apoyo familiar. Este aspecto tiene varios significados: primero está directamente relacionado con que los hombres de la familia (esposo, hermano o padre) le “den permiso a la mujer” para participar, lo cual facilita el apoyo directo de otras mujeres en la familia para que la ayuden a no descuidar las tareas de la casa y el cuidado de los niños. (LAS PERCEPCIONES DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS SOBRE SU PARTICIPACION POLITICA, OEA, GUATEMALA 2002). El apoyo de la familia también significa que si se tienen recursos económicos se le brinden a la mujer. Y finalmente, significa que la mujer que participa necesita el apoyo moral de su familia para involucrarse en dichas actividades.

e) El idioma español

Para todas las mujeres de las comunidades indígenas un requisito indispensable es hablar el idioma español. Sin lugar a dudas este requisito está ligado directamente con el hecho que el desempeño de las funciones de un cargo, de cualquier nivel y cualquier ámbito local o nacional, requiere del dominio del español. Esto permite también entender por qué se valora tan alto la educación, puesto que las destrezas de dicho idioma se adquieren definitivamente en la escuela.

Otros factores que según la percepción de las mujeres inciden para facilitar su participación son: el liderazgo dentro de la comunidad, tener conciencia social, conocer los problemas de la comunidad y el país, tener experiencia.

Un elemento importante el temor, únicamente que se expresa en forma positiva, se dice: “que tenga valor” o “que sea valiente”, “que no tenga miedo”.

3.5 Desafíos de la participación política de la mujer en Guatemala.

Dentro de los desafíos que se enfrentan las mujeres para su participación política se pueden enumerar diversas causas, el propio sistema electoral se enfoca hacia las cuotas de poder, que se designan dentro de los partidos políticos que a su vez en lugar de promover la participación de todos o la mayoría de los sectores sociales, constituyen en la práctica en asociaciones elitistas pragmáticas fundamentadas en el compadrazgo al transfuguismo y otras prácticas tendientes a la corrupción, lo que hace que las mujeres encuentren en el único canal de hacerse del poder condicionantes económicos y culturales enraizados lastimosamente durante décadas en la clase política nacional.

Cuadro 4.

| Cargos en Corporaciones Municipales por Genero | | | |
|---|----------------|----------------|--------------|
| Cargos | Hombres | Mujeres | Total |
| <i>Alcalde Municipal</i> | 326 | 6 | 332 |
| <i>Síndico I</i> | 320 | 12 | 332 |
| <i>Síndico II</i> | 319 | 13 | 332 |
| <i>Síndico III</i> | 11 | 2 | 13 |
| <i>Síndico Suplente I</i> | 309 | 18 | 327 |
| <i>Concejal I</i> | 311 | 21 | 332 |
| <i>Concejal II</i> | 304 | 28 | 332 |
| <i>Concejal III</i> | 309 | 23 | 332 |
| <i>Concejal IV</i> | 318 | 14 | 332 |
| <i>Concejal V</i> | 158 | 15 | 173 |
| <i>Concejal VI</i> | 43 | 4 | 47 |
| <i>Concejal VII</i> | 42 | 5 | 47 |
| <i>Concejal VIII</i> | 13 | 0 | 13 |
| <i>Concejal IX</i> | 12 | 1 | 13 |
| <i>Concejal X</i> | 10 | 3 | 13 |
| <i>Concejal Suplente I</i> | 301 | 31 | 332 |
| <i>Concejal Suplente II</i> | 290 | 38 | 328 |
| <i>Concejal Suplente III</i> | 41 | 6 | 47 |
| <i>Concejal Suplente IV</i> | 11 | 2 | 13 |
| total | 3448 | 242 | 3690 |

Fuente: Memoria electoral 2007, TSE.

Este cuadro demuestra la posición secundaria que se le ha dado a la mujer ya que ni siquiera representa a la quinta parte del total de los cargos.

Sin embargo, no se debe negar que en los últimos años la participación de la mujer ha aumentado. Aunque deben de enfrentarse a otros factores identificados ya dentro de un proceso electoral:

- Impedimento legal.
- Inexperiencia para ocupar el cargo.
- Pertener a una familia polémica.
- Discriminación.
- Formar parte de partidos pequeños.
- Incongruencia ideológica.

Sin embargo, el panorama no ha sido equitativo para la participación de las mujeres en el ámbito político, siendo condicionado, por un lento proceso de

incorporación en los espacios de toma de decisión, restringido por una inmensa brecha en términos cuantitativos en espacios parlamentarios o curules, destinados a la participación femenina para optar a cargos de representación popular. (DOUGLAS JUÁREZ Y JEANIE HERRERA GENERO Y PARTICIPACION POLITICA EN GUATEMALA: MUJERES AL PODER)

Cuadro 5.

| Postulaciones Presidente Y Vicepresidente Elecciones Generales 2007 | | | |
|---|--|------------------------------------|----------------|
| Siglas | Partido político | Candidato | Cargo |
| P P | PARTIDO PATRIOTA | OTTO FERNANDO PEREZ MOLINA | PRESIDENTE |
| P P | PARTIDO PATRIOTA | RICARDO CASTILLO SINIBALDI | VICEPRESIDENTE |
| GAN A | GRAN ALIANZA NACIONAL | ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA | PRESIDENTE |
| GAN A | GRAN ALIANZA NACIONAL | ALFREDO ANTONIO VILA GIRÓN | VICEPRESIDENTE |
| F R G | FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO | LUIS ARMANDO RABBE TEJADA | PRESIDENTE |
| F R G | FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO | HAROLDO ERIC QUEJ CHEN | VICEPRESIDENTE |
| P U | PARTIDO UNIONISTA | FRITZ GARCIA-GALLONT | PRESIDENTE |
| P U | PARTIDO UNIONISTA | ENRIQUE GODOY GARCIA GRANADOS | VICEPRESIDENTE |
| UNE | UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA | ALVARO COLOM CABALLEROS | PRESIDENTE |
| UNE | UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA | JOSE RAFAEL ESPADA | VICEPRESIDENTE |
| UCN | UNION DEL CAMBIO NACIONALISTA | MARIO AMILCAR ESTRADA ORELLANA | PRESIDENTE |
| UCN | UNION DEL CAMBIO NACIONALISTA | MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN | VICEPRESIDENTE |
| URNG-MAIZ | UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA-MAIZ | MIGUEL ANGEL SANDOVAL VASQUEZ | PRESIDENTE |
| URNG-MAIZ | UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA-MAIZ | WALDA ELENA BARRIOS RUIZ | VICEPRESIDENTE |
| ANN | ALIANZA NUEVA NACION | PABLO MONSANTO | PRESIDENTE |
| ANN | ALIANZA NUEVA NACION | MARIANO ANTONIO PORTILLO LEMUS | VICEPRESIDENTE |
| P A N | PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL | OSCAR RODOLFO CASTAÑEDA ROSALES | PRESIDENTE |
| P A N | PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL | ROGER ANIBAL VALENZUELA BONILLA | VICEPRESIDENTE |
| D C G | DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA | MARCO VINICIO CEREZO BLANDON | PRESIDENTE |
| D C G | DEMOCRACIA CRISTIANA GUATEMALTECA | PABLO WERNER RAMIREZ RIVAS | VICEPRESIDENTE |
| EG | ENCUENTRO POR GUATEMALA | RIGOBERTA MENCHU TUM | PRESIDENTE |
| EG | ENCUENTRO POR GUATEMALA | LUIS FERNANDO MONTENEGRO FLORES | VICEPRESIDENTE |
| D I A | DIA | HECTOR AUGUSTO ROSALES SALAVERRIA | PRESIDENTE |
| D I A | DIA | CARLOS HUMBERTO PEREZ RODRIGUEZ | VICEPRESIDENTE |
| CASA | CENTRO DE ACCION SOCIAL | JOSE EDUARDO SUGER COFIÑO | PRESIDENTE |
| CASA | CENTRO DE ACCION SOCIAL | ERWIN ULISES LOBOS RIOS | VICEPRESIDENTE |
| U D | UNION DEMOCRATICA | MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA | PRESIDENTE |
| U D | UNION DEMOCRATICA | JUAN FRANCISCO MANRIQUE DE LEON | VICEPRESIDENTE |

Fuente: Memoria electoral 2007, TSE.

De los 14 binomios presidenciales inscritos para las elecciones de 2007, únicamente se encuentran 2 mujeres, de estas dos candidatas según su postulación, una optó por la presidencia y la otra por la vice presidencia en distintos partidos políticos, así mismo la postulante a la presidencia es la única líder indígena representada.

3.6 Marco jurídico Nacional sobre la participación política de la mujer en Guatemala

A continuación se presenta el andamiaje jurídico nacional que garantiza la participación política de la mujer, cabe destacar que se parte de la constitución la cual aplica la norma de manera universal y no discriminatoria.

En la Constitución Política de Guatemala en su TITULO II DERECHOS HUMANOS, CAPÍTULO I DERECHOS INDIVIDUALES ARTÍCULO 4.- Libertad e igualdad. *En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.*

Seguidamente la norma específica sobre la participación La LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS en su LIBRO I Ciudadanía y voto, TITULO UNICO, CAPITULO UNICO

Artículo 2. Ciudadanía. Son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años.

Artículo 3. Derechos y deberes de los ciudadanos. Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos:

- a) Respetar y defender la Constitución Política de la República;
- b) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos;
- c) Elegir y ser electo: d) Ejercer el sufragio;
- e) Optar a cargos públicos;
- f) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral;

g) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y vicepresidencia de la República;

h) Desempeñar las funciones electorales para las que sean designados.

Finalmente en Ley del Servicio Civil del Organismo Legislativo en suARTICULO 5. Principios. Esta ley se regirá por los principios básicos de siguientes:

Todo guatemalteco tiene derecho a optar a cargos en el Organismo Legislativo, los cuales sólo podrán otorgarse atendiendo a méritos de capacidad, responsabilidad y honradez.

El procedimiento de opción, admisión y selección de candidatos a los cargos será determinado por el reglamento respectivo.

No podrá hacerse discriminación alguna para el otorgamiento de los cargos. El hombre y la mujer ciudadanos, cualquiera que sea su condición social, económica, política, religiosa o jurídica, tendrán iguales oportunidades, responsabilidades y derechos al trabajo en el Organismo Legislativo.

A igual trabajo en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad, corresponderá igual salario; consecuencia, los cargos sin o por oposición, deben ordenarse en un plan de clasificación y evaluación que determinará los deberes, responsabilidades y requisitos de cada puesto, asignándoles una escala de salarios equitativa y uniforme.

Los cargos en el Organismo Legislativo se adjudicarán teniendo en cuenta la capacidad, honradez y moralidad de los aspirantes, mediante el procedimiento de oposición.

En sus relaciones laborales, los trabajadores estarán sujetos a normas de disciplina y a planes de prestaciones económico-sociales.

El sistema de servicio civil en el Organismo Legislativo debe propiciar y mejorar permanentemente la eficiencia en el servicio y garantizar a sus trabajadores el ejercicio y defensa de sus derechos como está establecido en la ley.

PROHIBICIONES A LOS TRABAJADORES

ARTICULO 25. Prohibiciones en el trabajo. Son prohibiciones de carácter general las previstas en esta ley, las que sean contrarias a la moral y a las buenas costumbres, las determinadas en otras leyes que sean aplicables en Servicio Civil y las siguientes:

- a. Hacer discriminaciones por motivos de orden político, social, religioso, sexo o edad a favor o perjuicio de persona alguna.
- b. Usar de su autoridad o de su condición para obligar o permitir que se obligue a sus subalternos a dedicarse a actividades políticas dentro y fuera del trabajo.

3.7 Marco jurídico Internacional sobre la participación política de la mujer

- Carta de las Naciones Unidas
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para"
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN PROCESO ELECTORAL EN AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULILLA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. (Etapa I)

4.1 Reseña histórica y Organización político-administrativa del departamento de Santa Rosa y del municipio de Chiquimulilla.

El departamento de Santa Rosa se encuentra situado en la región Sureste de Guatemala, su cabecera departamental es Cuilapa (conocido como el ombligo de América por encontrarse en el centro del continente). Limita al Norte con los departamentos de Guatemala (departamento) y Jalapa; al Sur con el Océano Pacífico; al Este con los departamentos de Jutiapa; y al Oeste con el departamento de Escuintla.

Por su configuración geográfica que es bastante variada, sus alturas oscilan entre los 214 y 1.330,25 msnm, con un clima que varía desde el frío en las montañas hasta el cálido en la costa del Pacífico, pero generalmente templado.

Breve historia del Departamento de Santa Rosa

Santa Rosa, departamento de Guatemala que por sus habitantes es descrito que en la época prehispánica fueron los Xincas, quienes ocuparon todo el territorio desde la costa del actual departamento hasta las montañas de Jalapa.

El señorío Xinca de Santa Rosa, fue el más aguerrido y valiente durante la conquista española en el siglo XVI. El conquistador Pedro de Alvarado los tomó como esclavos para la reducción militar de Cuzcatlán en la actual República de El Salvador. De este hecho se deriva el nombre del pueblo, el río y el puente Los Esclavos, en el municipio de Cuilapa. Hay testimonios de que estos indígenas

fueron los primeros esclavos formalmente asignados por los conquistadores en el paraje que actualmente lleva ese nombre.

Con la llegada de los europeos, los indígenas Xincas de otras etnias originarias fueron extinguidos, y los habitantes españoles y criollas, se asentaron en esas tierras fértiles. Por esta razón histórica, en la actualidad la población del departamento es de clara ascendencia mestiza y "ladina vieja", con conexiones muy directas con los primeros hacendados y ganaderos hispanos. Sin embargo, actualmente en algunos municipios como Chiquimulilla y San Juan Tecuaco, existe una tendencia a la inmigración de habitantes de la República de El Salvador.

La vida del departamento se inicia alrededor del pueblo que se llamó Nuestra Señora de los Dolores o de la Candelaria de los Esclavos, el cual en 1570, contaba con un sacerdote.

El 21 de agosto de 1573, a solicitud de Baltazar de Orena, síndico procurador, las autoridades del reino acordaron la construcción del puente de Los Esclavos, que se inició en 1592.

Durante el período hispánico, la mayor parte del territorio que hoy integra Santa Rosa, correspondió a la alcaldía de Escuintla y Guazacapán, este último conocido también como partido.

El comercio y la fertilidad de sus tierras llevaron la prosperidad económica a la región que es un importante punto de tránsito comercial, por ser paso obligado de las mercancías que procedían de Honduras y El Salvador.

Para 1825 la Asamblea Nacional Constituyente dividió el estado de Guatemala, en siete departamentos, siendo el tercero el de Guatemala-Escuintla, integrado por los pueblos de Guatemala, Escuintla y Guazacapán, subdividiéndolo en siete distritos, entre los que figuraba Cuajiniquilapa (Cuilapa), que pasó a ser la cabecera departamental. Para mejorar la administración, en 1848, el gobierno dividió al departamento de Mita en tres distritos: Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa.

Más adelante, por Decreto del 8 de mayo de 1852, se decidió a crear el departamento de Santa Rosa como se encuentra actualmente.

División Administrativa del Departamento de Santa Rosa

El Departamento de Santa Rosa cuenta con 14 municipios que son:

1. Cuilapa
2. Casillas
3. Chiquimulilla
4. Guazacapán
5. Nueva Santa Rosa
6. Oratorio
7. Pueblo Nuevo Viñas
8. San Juan Tecuaco
9. San Rafael Las Flores
10. Santa Cruz Naranjo
11. Santa María Ixhuatán
12. Santa Rosa de Lima
13. Taxisco
14. Barberena

Condiciones Geográficas e Hidrografías del Departamento de Santa Rosa

Al departamento de Santa Rosa lo cruzan los siguientes ríos: Negro, Los Achiotes, Tapalapa, Los Vados, San Antonio, Las Cañas, Los Esclavos, La Plata, María Linda, Utapa, Amapa, El Panal, Las Marías, El Amarillo, Aguacinapa, Las Margaritas, Utema, Urayala, Paso Hondo, entre los cuales destacan el María

Linda, que sirve de límite con el departamento de Escuintla, y el de Los Esclavos, también cuenta con el Canal de Chiquimulilla, laguna de Ayarza en Ayarza de origen cráter volcánico y cuyas riveras cuentan ya con obras arquitectónicas como la Casa Makena, por el Arquitecto Orion Asturias, la laguna de El Pino en Barberena y la laguna de Ixpaco, en Pueblo Nuevo Viñas; la quebrada de Ojiveros; el riachuelo Paso Caballos y el zanjón Soldado.

Río de Los Esclavos nace con el nombre de Río Grande en jurisdicción de Mataquesuintla. En todo su curso recibe multitud de afluentes entre los que están los ríos San Antonio, San Juan, Los Achiotos, Pinula, Las Cañas, El Molino, El Utapa, El Amapa, El Panal, Frío, Margaritas y Paso Caballos en Ayarza. Desagua en el Canal de Chiquimulilla.

Sobre este río se reconstruyó en tiempos de la colonia el hermoso puente de Los Esclavos, por iniciativa del Procurador Síndico don Baltasar de Orena en 1579. Hoy se levanta algunos metros más al sur el moderno puente de un solo arco, bautizado con el nombre de Baltasar de Orena. Actualmente se está aprovechando la fuerza de sus aguas para producir energía eléctrica por medio de la empresa nacional INDE.

El Canal de Chiquimulilla, es un canal natural situado al sur de los departamentos de Santa Rosa, Escuintla y Jutiapa. Presta numerosos servicios a los habitantes de los poblados aledaños. Se origina en la laguna de Sipacate, en el municipio de La Gomera, Escuintla. Corre paralelo al Océano Pacífico y a una distancia media de 500 m. Recibe las aguas de los ríos Naranja, Acomé, Guacalate, Achiguate, María Linda, Paso de Caballos y Los Esclavos. Tiene un largo aproximado de 140 km, de los cuales son navegables 120. El resto es navegable solamente para embarcaciones de escaso calado.

El territorio de Santa Rosa participa en la zona orográfica meridional del país. La cordillera principal se compone de cerros formados por rocas eruptivas que causan hundimientos en el descenso de las montañas hacia el litoral.

Santa Rosa se inicia en las estribaciones de la Sierra Madre y los volcanes Cerro Redondo y Jumaytepeque, baja hasta los volcanes Cruz Quemada y Tecuamburro y se extiende al sur en el Canal de Chiquimulilla y las playas de Monterrico, Papaturro, Las Lisas y El Ahumado.

Posee dos zonas topográficas, la norte de superficie montañosa que se ubica sobre la Sierra Madre y la sur que corresponde a la costa y boca costa, con extensas planicies y valles que culminan en las playas del Océano Pacífico.

En general en el departamento de Santa Rosa existen seis zonas de vida vegetal, según la clasificación propuesta por Holdrige en 1978.

- bs - S Bosque Seco Subtropical
- bh - S (t) Bosque Húmedo Subtropical Templado
- bmh - S (t) Bosque muy Húmedo Subtropical templado
- bh - S (c) Bosque Húmedo Subtropical Cálido
- bmh-S (c) Bosque Muy Húmedo Subtropical Cálido
- bh - MB Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical

En este departamento la zona de vida que predomina es la bmh - S (t) Bosque muy Húmedo Subtropical Templado.

El departamento de Santa Rosa cuenta con las siguientes áreas protegidas:

1. Reserva Biológica Volcán Cerro Gordo, cuya superficie no está definida, administrada por CONAP, en Barberena.
2. Reserva Biológica Volcán Tecuamburro, superficie no determinada, administrada por CONAP, en Chiquimulilla, Guazacapán y Pueblo Nuevo Viñas.
3. Biotopo Monterrico, 2.800 ha, administrada por CECON-USAC, en Taxisco.

4. Reserva Biológica Volcán Cruz Quemada, superficie no definida, administrada por CONAP, en Santa María Ixhuatán.
5. Reserva Biológica Volcán Cerro Redondo, superficie no definida, administrada por CONAP, en Santa Cruz Naranjo.
6. Reserva Biológica Volcán Jumaytepeque, superficie no definida, administrada por CONAP, en Nueva Santa Rosa.
7. Parque Nacional Laguna de El Pino, 73 ha, administrado por el INAB, en Barberena.
8. El volcán Tecuamburro está encantado según los aldeanos de la localidad en este volcán se dice que también hay leones

Las principales carreteras que lo atraviesan son: Carretera Panamericana CA-1 y la Internacional del CA-2, así como la ruta nacional 22 a CA-8, que lo comunican con el resto del país. Cuenta con 197 km de carreteras de asfalto y 295 km de carreteras de terracería.

Tipos de suelo que sobresalen en el departamento de Santa Rosa:

- Qa. Aluviones Cuaternarios.
- Tv. Terciario. Rocas volcánicas sin dividir. Predominantemente Mio-Piloceno. Incluye tobas, coladas de lava, material lahárico y sedimentos volcánicos.
- Qv. Cuaternario. Rocas volcánicas, incluye coladas de lava, material lahárico, tobas y edificios volcánicos.
- I. Rocas plutónicas sin dividir. Incluye granitos de dioritas de edad pre-pérmico. Cretácico y Terciario.
- Ksd. Cretácico: Carbonatos Neocomiano-Campanianos. Incluye formaciones Cobán, Ixcoy, Campur, sierra Madre y Grupo Yojoa.

En el departamento de Santa Rosa por su clima, tipos de suelo y la topografía del terreno, tenemos que aparte de la utilización que se le da a la tierra para urbanizar y construir, sus habitantes siembran gran diversidad de cultivos anuales, permanentes o semipermanentes, encontrándose entre estos los cereales, hortalizas, árboles frutales, café, caña de azúcar, etc. Además por las cualidades con que cuenta el departamento, poseen algunos de sus habitantes la crianza de varias clases de ganado destacándose entre éstas el vacuno y el porcino, dedicando parte de estas tierras para el cultivo de diversos pastos que sirven de alimento a los mismos.

La existencia de bosques, ya sean estos naturales, de manejo integrado, mixtos, etc., compuestos de variadas especies arbóreas, arbustivas o rastreras dan al departamento un toque especial en su ecosistema y ambiente, convirtiéndolo con esa gracia natural en uno de los lugares típicos para ser habitados por visitantes no solo nacionales, sino también extranjeros.

Para evidenciar con que capacidad productiva de terreno se cuenta en este departamento, en Guatemala de acuerdo con el Departamento de Agricultura de los EE. UU., existen 8 clases de clasificación de capacidad productiva de la tierra, en función de los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo. De esta 8 clases agrológicas la I, II, III Y IV son adecuadas para cultivos agrícolas con prácticas culturales específicas de uso y manejo; las clases V, VI, y VII pueden dedicarse a cultivos perennes, específicamente bosques naturales o plantados; en tanto que la clase VIII se considera apta sólo para parques nacionales, recreación y para la protección del suelo y la vida silvestre.

En Santa Rosa están representadas las ocho clases agrológicas indicadas, predominando las clases III y VII.

Costumbres y Tradiciones del Departamento de Santa Rosa

Santa Rosa es un departamento que en sus tiempos coloniales mantuvo cierta correspondencia social entre las familias de españoles y sus descendientes asentados con los antiguos habitantes del territorio, pipiles y Xincas. Sin embargo,

la dinámica colonial y el traslado de mercaderías y productos hacia las regiones del sur Centroamericano fueron reduciendo estos grupos a su mínima expresión. Razón por la que poco a poco se fueron extinguiendo sus cofradías de las cuales las más importantes eran las de Guazacapán, Conguaco y Los Esclavos.

Las danzas y los bailes folclóricos se han extinguido, aunque aún aparecen en las poblaciones Xincas de Chiquimulilla, un convite relacionado con el mítico sombrero mexicano de ala ancha conocido como "El Sombrerón", relacionado con la festividad del Niño Dios el 24 de diciembre.

La antropóloga Dalila Gaitán dice que antiguamente se ejecutaban bailes como los de "Moros y Cristianos", "El Barreno", "El Fandango", "La Tusa", "Los Viejos Enmascarados", "El toro y el Caballito", "Los Encamisados" y el de "Los Pastores". De acuerdo con su información, estos bailes "que se realizaban con anterioridad han desaparecido poco a poco, pues con el fallecimiento de quienes los encabezaban, se fue perdiendo la tradición y no hubo interés en las nuevas generaciones para apréndelos".

Entre las leyendas de Santa Rosa, destaca la del Puente de Los Esclavos, sobre el río del mismo nombre, en el municipio de Cuilapa, en donde se afirma que el diablo construyó el puente, a petición de un esclavo, durante una noche.

Las leyendas de espantos, aparecidos y ánimas en pena son abundantes en Santa Rosa. La Llorona aparece en Cuilapa, el Sisimite en Oratorio y Chiquimulilla, el Cadejo en San Juan Tecuaco y Guazacapán y en Taxisco las del Sombrerón.

Dentro de las diversas fiestas patronales se celebran

- Barberena: del 1 al 6 de enero, en honor a los Santos Reyes.
- Casillas: del 12 al 16 de enero, en honor al Cristo Negro de Esquipulas.
- Chiquimulilla: del 30 de abril al 4 de mayo, en honor a La Santa Cruz.

- Cuilapa: del 24 al 25 de diciembre, en honor a Niño Dios. Y del 1 al 8 de agosto en honor al Señor de los Portentos
- Guazacapán: del 6 al 11 de diciembre, en honor a la Virgen de Concepción.
- Nueva Santa Rosa: del 12 al 18 de noviembre, en honor a Cristo Rey.
- Oratorio: del 28 de febrero al 3 de marzo, en honor a la Sagrada Familia.
- Pueblo Nuevo Viñas: del 18 al 23 de enero, en honor al Cristo Negro de Esquipulas.
- San Juan Tecuaco: del 22 al 26 de enero, en honor a San Juan Bautista.
- San Rafael Las Flores: del 22 al 26 de octubre, en honor a San Rafael Arcángel.
- Santa Cruz Naranjo: del 1 al 5 de mayo, en honor a la Santa Cruz.
- Santa María Ixhutatán: del 13 al 17 de diciembre, en honor a la Virgen María.
- Santa Rosa de Lima: del 28 al 31 de agosto, en honor a Santa Rosa de Lima.
- Taxisco: del 12 al 18 de enero, en honor al Cristo Negro de Esquipulas.

El idioma pipil ha desaparecido por completo y el xinca aún es recordado por pocos ancianos entre la población de los municipios de Chiquimulilla, Taxisco, Guazacapán y Santa María ixhuatan. En consecuencia el idioma que se habla en todo el departamento es el español.

Economía del Departamento de Santa Rosa.

Producción Agrícola

Entre sus productos agrícolas sobresalen el café, que es de buena calidad, caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, papa, ajonjolí, maicillo, algodón, tabaco y frutas, especialmente la piña llamada de azúcar.

Producción Pecuaria

En el aspecto pecuario destacan los municipios de Guazacapán, Oratorio y Taxisco. En estos mismos lugares hay haciendas de ganado vacuno con gran producción de leche, crema, queso y mantequilla.

Producción Industrial

En el aspecto industrial hay ingenios de azúcar y beneficios de café.

Producción Artesanal

En algunos municipios elaboran tejidos de algodón, cohetería, cestería y cerería. Por tener acceso al mar, hay muchas salinas, especialmente en Guazacapán y Chiquimulilla, así como la elaboración de atarrayas y redes para pesca.

Centros Turísticos y Arqueológicos

Las playas de Santa Rosa, como Monterrico son propicias para practicar una variedad de deportes acuáticos.

Cuenta con varios sitios turísticos entre los que sobresalen: las playas de Monterrico, Las Lisas, y el ahumado, La Laguna de El Pino, laguna de Ayarza, río Los Esclavos, la cueva y la Laguna de Ixpaco.

En Santa Rosa se encuentra varios centros arqueológicos de importancia, como Casas Viejas, Los Cerritos, el Ojuxtal y Santa Clara en Chiquimulilla; Ixpaco en Pueblo Nuevo Viñas; Arada Nueva en Oratorio; el Jobo y Tacuilula en Taxisco.

Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.

Está situado en el sur del departamento de Santa Rosa, Región suroriental de Guatemala. Este municipio se localiza en la latitud 14° 05' 13" y en la longitud 90° 22' 48".

Está limitado al norte con el municipio de Cuilapa y Pueblo Nuevo Viñas (ambos municipios de Santa Rosa); al sur con el Océano Pacífico; al este con Pasaco y

Moyuta (municipios de Jutiapa), Santa María Ixhucatán y San Juan Tecuaco (municipios de Santa Rosa); y al oeste con el municipio de Guazacapán (Santa Rosa).

Su extensión territorial es de aproximadamente 499 km², se encuentra a una altura aproximada de 294 msnm , su clima es muy cálido.

Se encuentra a una distancia de 39 km de la cabecera departamental (Cuilapa) y a 116 km de la ciudad capital de Guatemala.

Descendientes Xincas todavía habitan en parte de Chiquimulilla y Guazacapan. Estos no pertenecen a la etnia maya.

Todavía viven en Chiquimulilla dos docenas de ancianos que saben la lengua Xinca.

División Administrativa del Departamento de Santa Rosa

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), está conformado por:

- 1 villa • 12 aldeas • 48 caseríos y • 9 parajes Haciendo un aproximado de 50,000 hab. En total

Breve historia del Municipio de Chiquimulilla

Tras la independencia, el Estado de Guatemala se dividió en siete departamentos de los cuales uno se denominó

Guatemala-Escuintla; y en él se encontraba la capital. Santa Rosa pertenecía a esta jurisdicción y su ciudad denominada Cuajiniquilapa (actual Cuilapa), se constituyó posteriormente en la cabecera departamental.

En 1848, debido a una reorganización que derivó en una nueva división administrativa, se creó el Departamento de Mita. Este se dividió en tres distritos llamados Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, en definitiva el departamento de Santa Rosa como lo concebimos en la actualidad, inicialmente al municipio de

Chiquimulilla se le llamó Santa Cruz Chiquimulilla, actualmente se le conoce solo como Chiquimulilla.

El 29 de octubre de 1825 se elevó a la población de Santa Cruz Chiquimulilla, llamada así antiguamente, a la categoría de villa.

Por decreto del 8 de mayo de 1852 pasa a formar parte de Santa Rosa.

El municipio de Chiquimulilla se suprimió por acuerdo gubernativo del 1 de octubre de 1883 y fue restablecido por acuerdo gubernativo del 4 de enero de 1887. Por acuerdo gubernativo del 4 de marzo de 1936 el municipio de San Miguel Aroche, fue suprimido y anexado como aldea a Chiquimulilla.

Aunque con un reducido número de descendientes, en el municipio habitan algunos xincas, que según datos de la caracterización municipal no superan el dos por ciento de la población.

En Chiquimulilla no se conoce ninguna persona que hable el idioma xinca, sin embargo, se ha integrado el Consejo xinca en los cuatro municipios del sur de Santa Rosa, que está haciendo esfuerzos con la cooperación externa, para rescatar la cultura y el idioma Xinca. Patrimonio cultural: histórico y arqueológico, monumentos precolombinos y coloniales.

En este municipio se puede considerar como valor patrimonial que está en proceso de recuperación el idioma Xinca, aparte de este se encuentran los sitios arqueológicos de Casas Viejas, El Ujuxte, Los Cerritos y Santa Clara.

Condiciones hidrográficas del Departamento de Santa Rosa

El municipio de Chiquimulilla esta bañado por los siguientes ríos:

- Oliveros • El Jute • Frío • Grande • Ixcatuna • Las Flores • Las Marías • Los Esclavos • Margaritas • Paso Caballos

- Pinzón • Sinacantán • Ulapa • Umoca • Urayala y • Uxuna

Y también por los riachuelos:

• Aguacoco • Champote • Huchapi • La Corona y • Santa Catarina Las Lagunas Coatepeque;

4.2 Participación Política de la mujer en el municipio de Chiquimulilla a nivel urbano y rural.

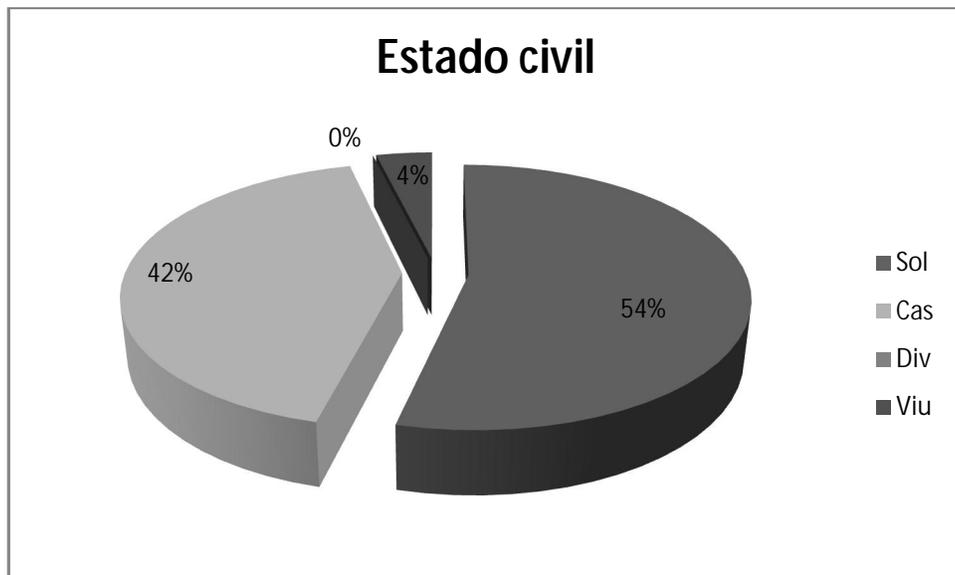
A continuación se expone la situación derivada de la interpretación de los datos obtenidos a raíz del trabajo de campo desde la óptica urbana y rural del municipio de Chiquimulilla atendiendo a vislumbrar el planteamiento inicial ¿Cuáles son los factores claves que intervienen sobre la participación política de la mujer en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?

De esta manera inicia el análisis de los datos recabados de una población exclusivamente femenina tomando como muestra cincuenta mujeres divididas en dos sectores del municipio de Chiquimulilla, un área urbana y un área rural, el instrumento utilizado presenta en su estructura un apartado de perfil y otro de interrogantes específicas, a fin de ilustrar para la investigación las percepciones iniciales propias de la mujer Chiquimulillense sobre su actuar político.

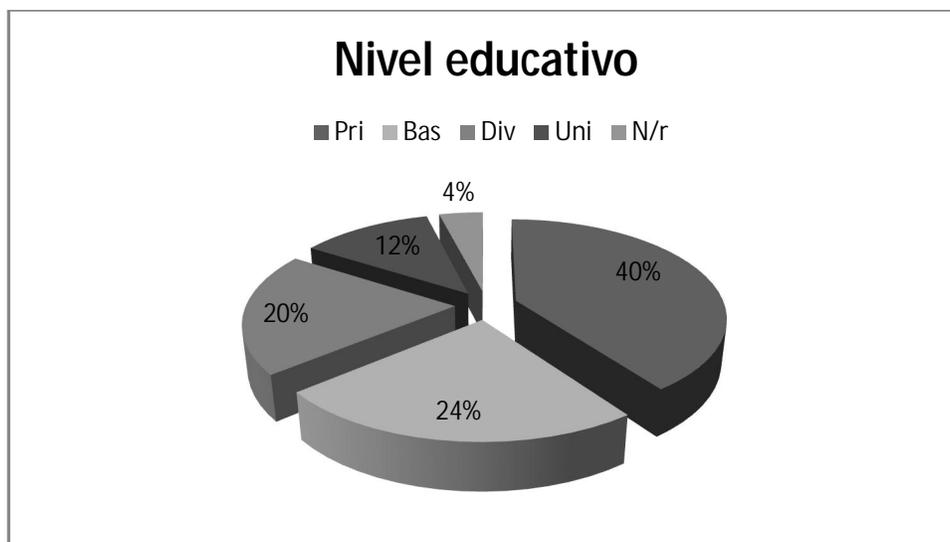
Estadística a nivel Rural



Como se puede observar es una población muy joven, la cual recientemente inició su participación política con carácter de ciudadanos, sujetos de derechos y obligaciones.



La mayoría de las encuestadas pertenecen al rango solteras, seguidamente de casadas, ósea que reflejan la realidad de su hogar o la conducta de sus madres; o son madres solteras.

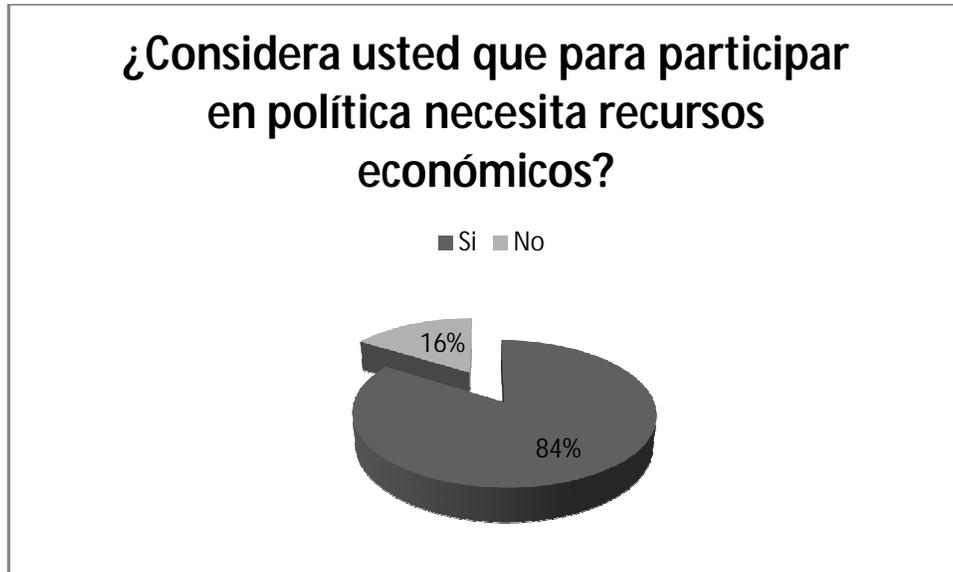


El grado de escolaridad de la población entrevistada marca una tendencia hacia la poca profesionalización, se observa un “embudo invertido” que puede deberse a diversas causas socio-económicas, marcadas por un alto grado de deserción escolar.

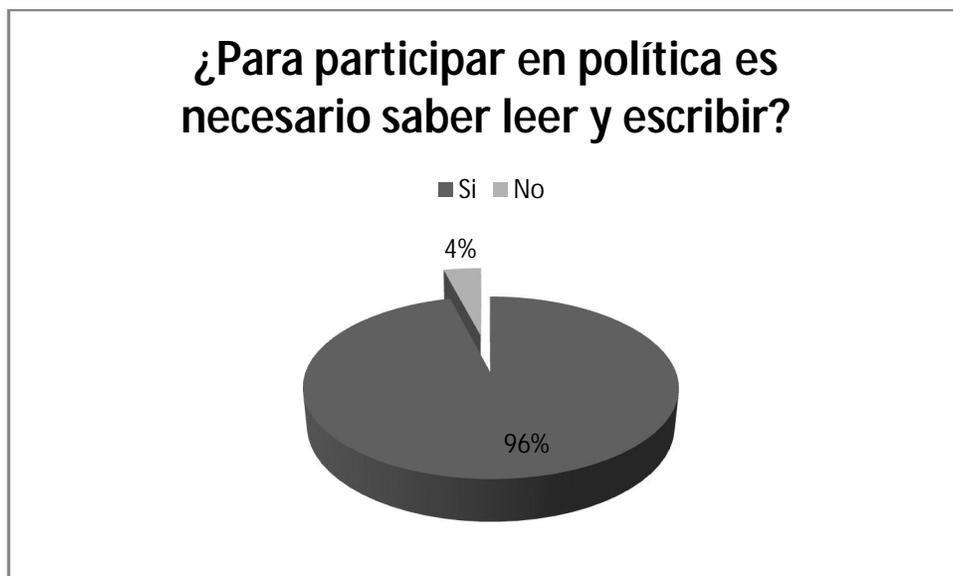


Con alto grado de optimismo y en sí de formar agentes de cambio las encuestadas se muestran positivas y emprendedoras enfocándose hacia la participación

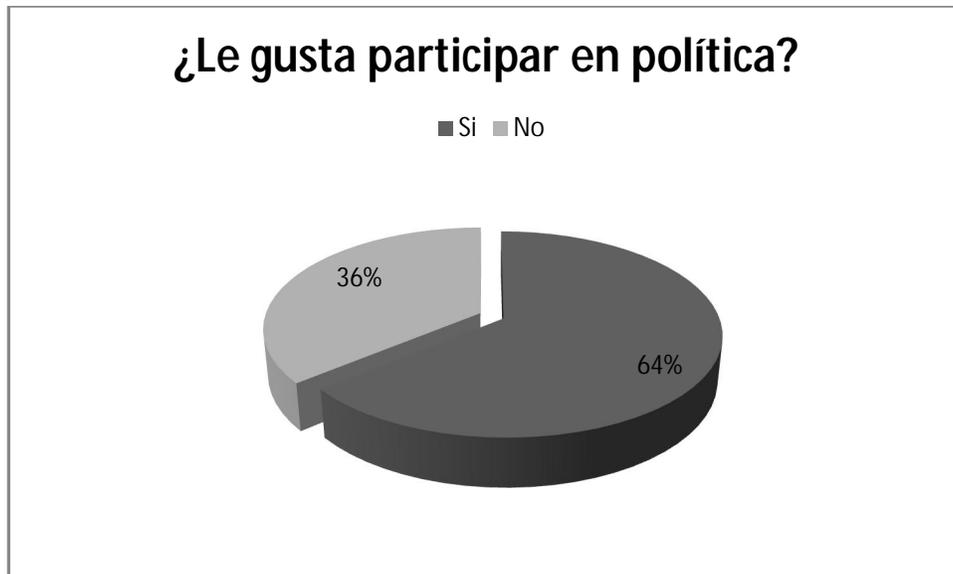
política, intrínsecamente, buscan en un mejor Municipio un mejor futuro para sus hijos, sin embargo abra que analizar que patrones de conducta o formación educan a sus hijos.



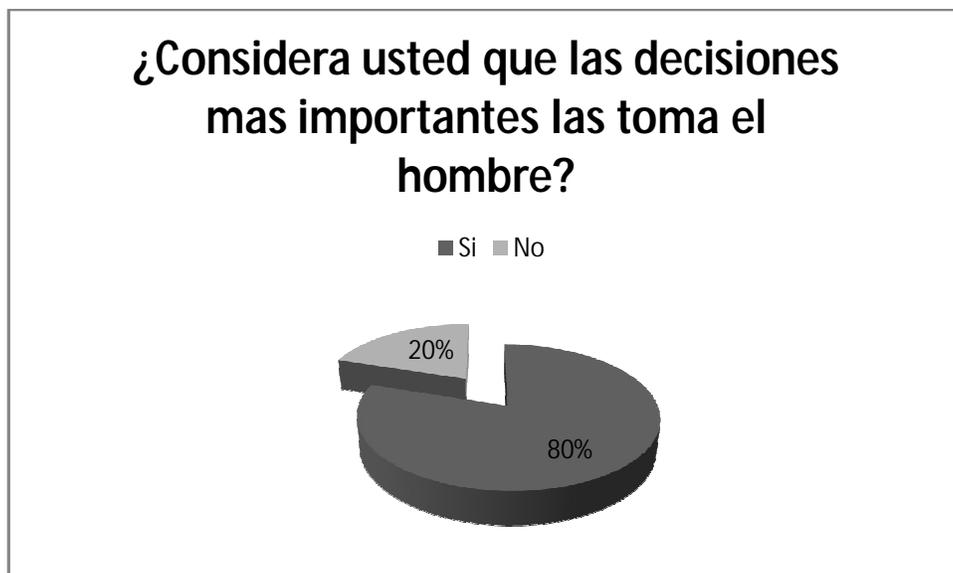
Abrumadoramente las encuestadas están de acuerdo en valorizar que el factor económico es clave para emprender una aventura electoral.



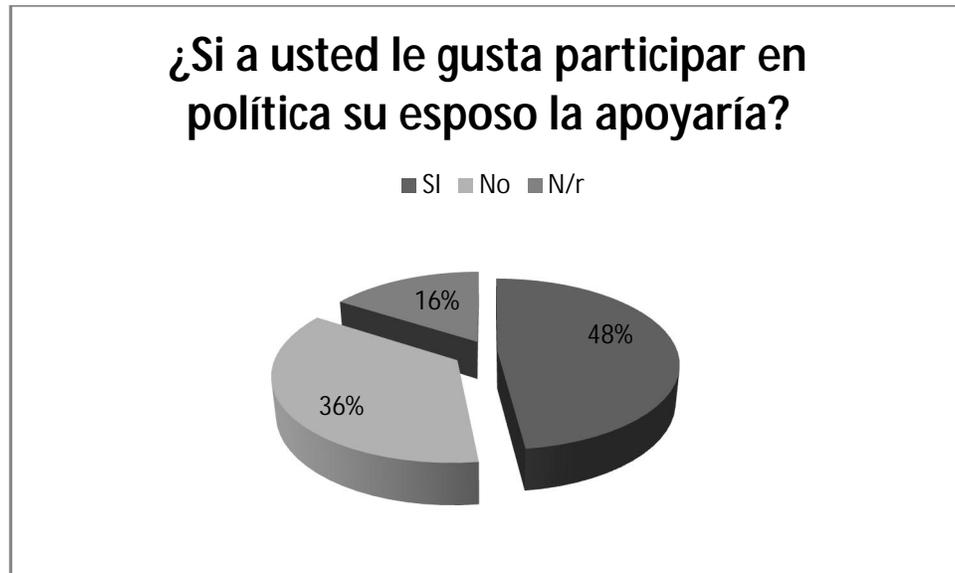
En esta grafica se demuestra la importancia de la alfabetización para las entrevistadas, sin embargo no presentan este recurso frente a su grado de escolaridad.



En esta interrogante la tendencia es positiva; si bien se observan autolimitaciones en los anteriores cuestionamientos tienden a caer en contradicción o reflejar en la realidad su verdadero contexto.

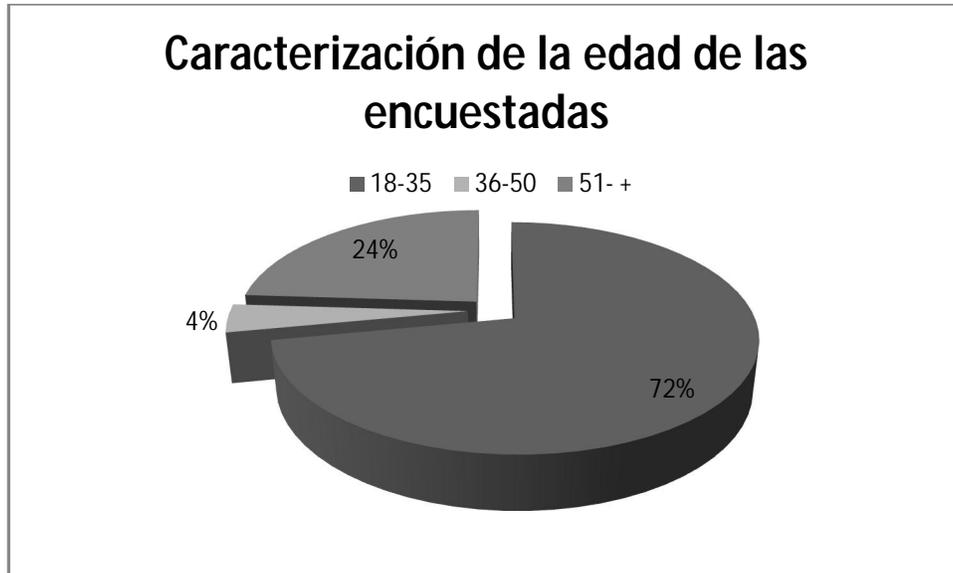


En cuanto a la toma de decisiones la mayoría considera que el hombre representa la última palabra en distintos ámbitos.

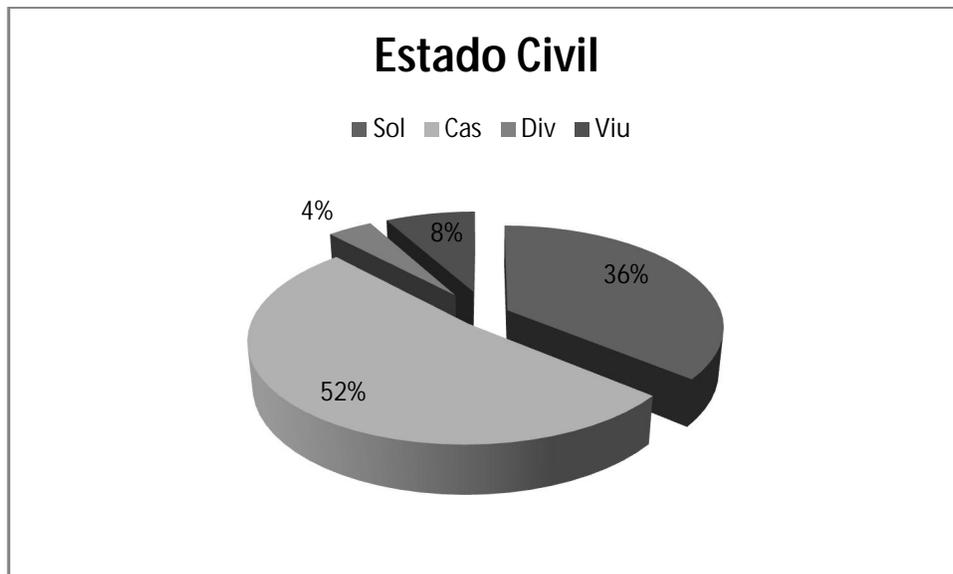


Los datos reflejan una decisión dividida respecto al apoyo que recibirían de su conyugue mas sin embargo la postura de incertidumbre y negatividad tienden a reflejar un espaldarazo a su participación.

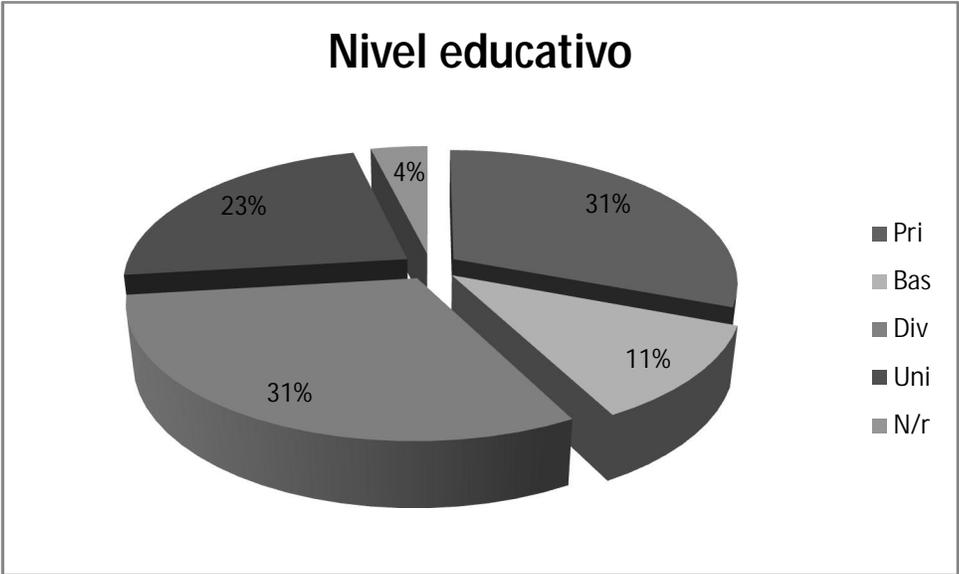
Estadística a nivel Urbano



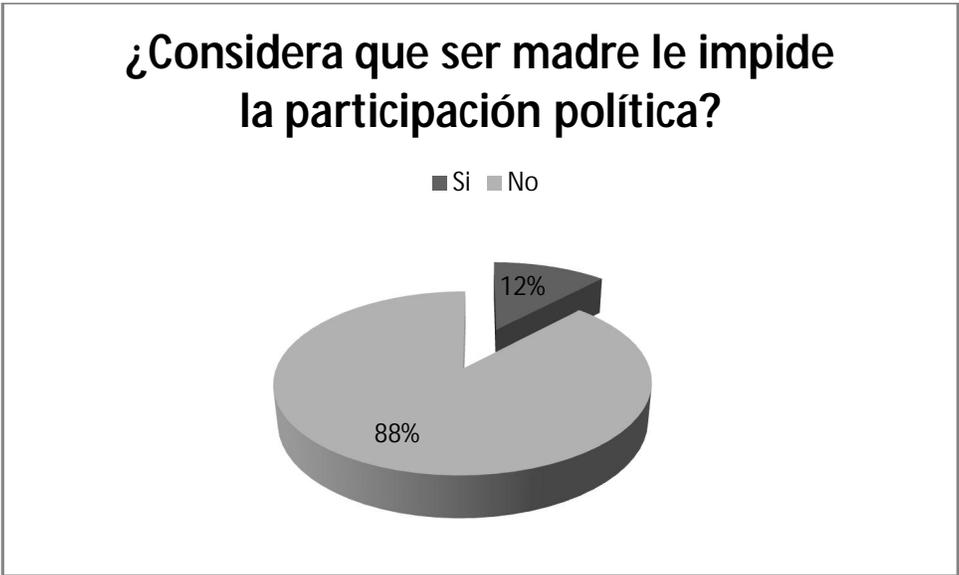
Dentro del área urbana del municipio se aprecia que la mayoría de las encuestadas son jóvenes, el rango de más edad representa la tercera parte del primer rango.



La mayoría de las mujeres del área urbana se encuentran casadas, las solteras por el contrario representan poco menos de la mitad del total, resalta el número de casos de viudas y divorciadas.

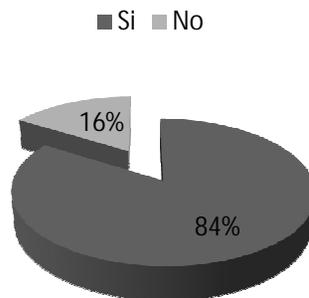


El nivel educativo muestra datos interesantes, ya que no hay un sector abrumador, resaltando también el emparejamiento del sector diversificado respecto al primario



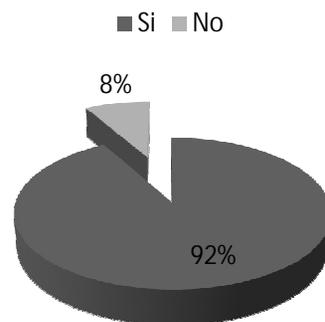
La mayoría de las encuestadas consideran que ser madre no es un impedimento para participar en política.

¿Considera usted que para participar en política necesita contar con recursos económicos?

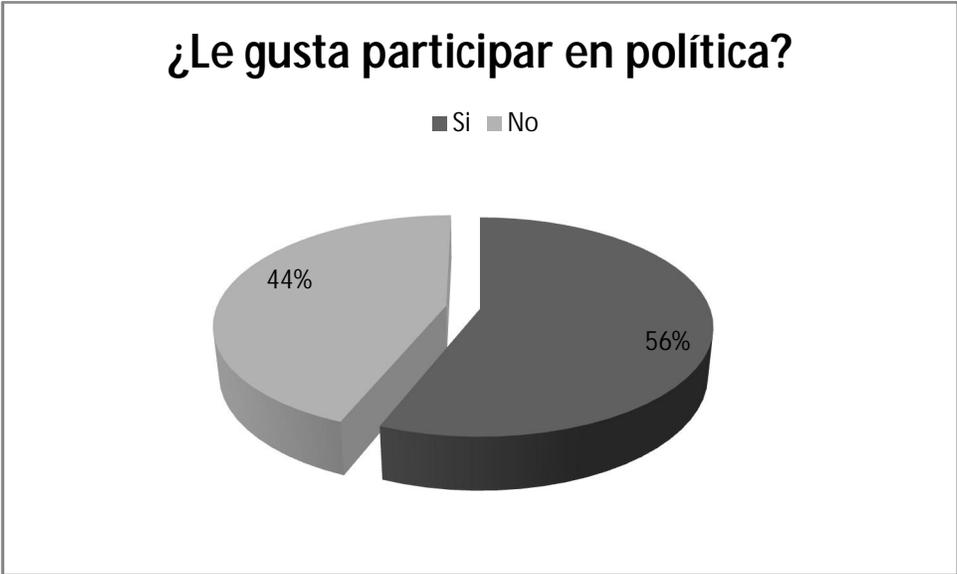


La tendencia muestra una alta consideración hacia la importancia del recurso económico para poder participar en política.

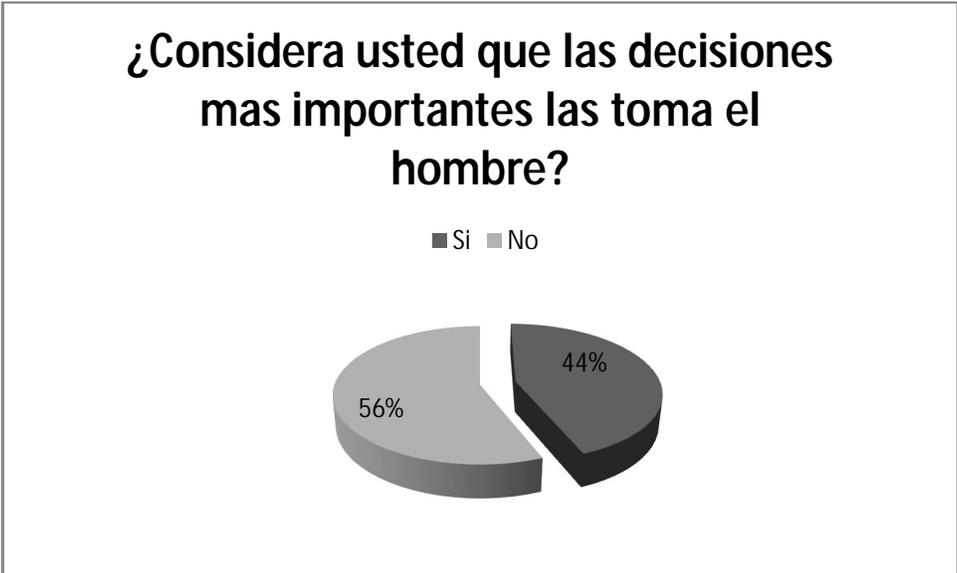
¿Para participar en política es importante leer y escribir?



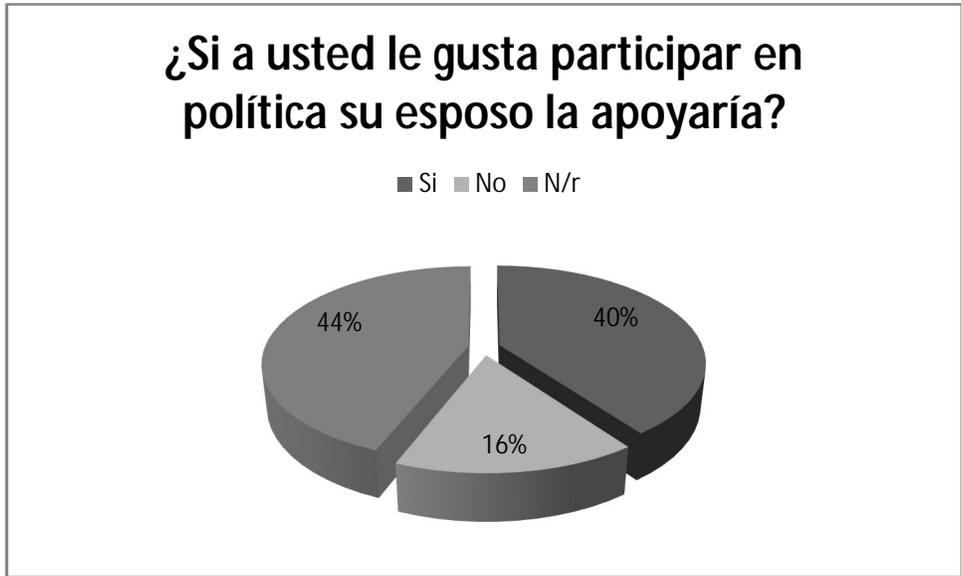
Es evidente el grado de importancia que se le otorga a la relación entre participación política y la alfabetización al constituirse en casi el 100 por ciento.



La mayoría de las entrevistadas muestran interés por la participación política, pese a que la posición negativa le sigue muy de cerca.



Dentro del área urbana se concibe que las decisiones más importantes no las toma el hombre.



En esta interrogante se puede observar la incertidumbre y el aspecto negativo que perciben las mujeres de sus parejas al momento de recibir cierto tipo de apoyo.

La interpretación conjunta urbano-rural sobre la participación política de la mujer chiquimulillense, se estableció una vez obtenidos recopilados y sistematizados estadísticamente los datos de las encuestas realizadas de esta manera se puede decir que la población femenina del municipio de Chiquimulilla, según la estructuración de la encuesta dentro del factor psicosocial de las mujeres chiquimulillenses demarcan que la cultura patriarcal, el machismo, el analfabetismo y la pobreza son las determinantes para la escasa participación política de la mujer, no solamente en proceso electoral 2011 y no únicamente en el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa; si no es una tradición arraigada en la cultura de las y los guatemaltecos.

Por otra parte un elevado grado de conservadurismo y la falta de oportunidades diversas que permitan al individuo realizarse, se evidenció a nivel gubernamental la carencia de programas que permitan la incorporación de la mujer en la actividad económica formal aunado al grado de deserción escolar, a nivel partidista, únicamente se acercan a las mujeres para el proceso electoral, no así en programas que fomenten la participación política.

Los aspectos que dieron a conocer las mujeres de Chiquimulilla sobre su situaciones evidencian en la deserción escolar la mayor parte de la población femenina no alcanza un grado académico universitario, muy pocas lograron hacerse de finalizar su educación media. Según el Ministerio de Educación el índice de analfabetismo en el municipio supera el índice departamental, siendo uno de los más altos en la región, debido principalmente a la falta de cobertura, instalaciones y personal educativo, en Chiquimulilla es de 32.30%, leer y escribir son condicionantes para la participación política de la mujer, esto se reafirma con el grado de escolaridad reflejado.

Si bien el estudio presente planteó determinar cuáles son las diferencias en la participación de la mujer urbana y rural del Municipio Chiquimulilla, ahora podemos hablar de más similitudes.

Ambos sectores presentan una población muy joven, la concentración mas elevada de los rangos de edad se encuentran en las áreas urbanas, se infiere que dentro de los proceso migratorios internos la sobre población urbana hace que los jóvenes busquen nuevos espacios para establecerse en la periferia. La proyección de población para el período 2,002 – 2,006 y para los años 2,010 y 2,015 se realizó utilizando como base la tasa anual de crecimiento poblacional del 3.2 por ciento y la participación relativa de cada variable dadas en la caracterización proporcionada por la SEGEPLAN La caracterización del municipio reporta el 25.73 por ciento de población urbana y 74.27 por ciento de población rural, asimismo, el 51.46 por ciento de hombres y el 48.54 por ciento de mujeres. (–MINEDUC-OCTUBRE DEL 2000 MUNIGUÍA DE GUATEMALA. INFOM-URBES, 2001)

A nivel urbano la mayoría de las mujeres se encuentran casadas contrariamente al área rural donde se imponen las solteras, tanto en el área rural como el área urbana se muestra incertidumbre y pesimismo respecto al apoyo que el esposo les brindaría, sin embargo no concuerdan respecto a la toma de decisiones por parte del hombre, dando lugar a interpretar que el machismo y la cultura patriarcal se encuentra cimentada en el área rural.

El planteamiento también proponía conocer otras causas que limitan la participación política de la mujer en proceso electoral 2011, en el Municipio de Chiquimulilla, desde su faceta personal del sentir de las mujeres, se puede decir que como punto medular se tiene a la falta de educación y la continua practica de actividades machistas patriarcales, limitando claramente la posibilidad de crecimiento económico, si se toma en cuenta que un canal de progreso seria el apoyo que la madre otorgaría al hogar si se poseería un mejor grado académico y mayores oportunidades de salir de su casa, reflejando esto hacia lo interno del hogar a fin de no recrear patrones repetitivos de conducta.

Ambas regiones resaltan la importancia en la relación del poder económico frente a la participación política y no consideran como inconveniente ser madre, conscientemente se muestran dispuestas hacia la participación política.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS SOBRE LOS FACTORES QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN PROCESO ELECTORAL EN AÑO 2011, EN EL MUNICIPIO CHIQUIMULILLA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

(Etapa II)

5. El Proceso Electoral

El Proceso Electoral, es una serie continua y concatenada de actos complejos y con efecto preclusivo, destinados a instrumentar y facilitar la realización de los comicios y la posterior asignación de cargos y bancas entre las distintas fuerzas políticas participantes en base al resultado por ellas obtenido.

Para ello se distinguen los tipos o categorías de las elecciones siendo estas:

A. Ordinarias

Aquellas emanadas de la norma fundamental de cada Estado, la que al establecer los órganos de gobierno y sus formas de integración, regula también la renovación periódica de las autoridades políticas que los conforman, fijando pautas legales y procesales a seguir a tal fin.

B. Extraordinarias

Son todas las que están destinadas a encauzar procesalmente el ejercicio libre del poder electoral en circunstancias especiales en las que el constituyente o el legislador han considerado adecuado devolver al electorado el libre ejercicio de la soberanía popular cuya titularidad siempre detenta.

El proceso electoral se encuentra conformado por cuatro elementos esenciales que son:

A) Sujetos del Proceso Electoral

Por sujetos entendemos aquellos que tienen parte en el proceso como autoridad o como actores del mismo cumpliendo roles fundamentales para el adecuado

desarrollo de los comicios. Unos en cuanto organizadores y directores del proceso, otros como partícipes necesarios y finalmente quienes persiguen a través del mismo su objetivo principal, esto es la obtención de la mayor cuota de poder luego de la elección.

De suma importancia revisten la calidad de sujetos, ya que dentro de ellos se manifiesta la participación:

1. Los Organismos Electorales

Detentan la calidad de directores del proceso comicial en su doble aspecto, esto es judicial por un lado y administrativo u operativo por el otro.

La tarea a desarrollar por estos organismos deberá estar signada por la profesionalidad, objetividad y eficiencia de sus actos y de sus integrantes.

También resulta fundamental la neutralidad que debe presidir toda su actividad, puesto que la falta de una actitud claramente objetiva y ecuánime no hace más que restarle legitimidad a los distintos actos llevados a cabo, disminuyendo su efectividad y transparencia y generando situaciones de desconfianza que repercutirán directamente sobre los mismos organismos electorales, que poco a poco irán perdiendo el control del proceso, con las graves consecuencias institucionales que ello implica.

2. El Cuerpo Electoral

Es el conjunto de personas que, cumpliendo con las exigencias requeridas por la normativa electoral vigente (Mayoría de Edad, Domicilio, Etc.) y perteneciendo al ámbito geográfico común identificado por ese ordenamiento legal como una unidad electoral, se encuentra habilitado para ser incluido en los correspondientes registros electorales (Padrones) para ejercer su derecho a sufragio activo (Voto), de modo tal que sea computado a efectos de la asignación de cargos y/o bancas de los distintos órganos de gobierno correspondientes a la unidad político-electoral a la que pertenecen.

3. Los Actores Políticos

Entre ellos encontramos a las fuerzas políticas y sus representantes, las que a través de la postulación de candidatos aspiran a acceder al control de los órganos políticos del Estado.

En forma paralela a la presencia de las distintas agrupaciones que los promueven, los candidatos adquieren una relevancia intrínseca a su postulación.

En ambos casos, unos y otros deben participar de la relación electoral observando pautas básicas e imprescindibles de buena fe, coordinación y colaboración, tanto en lo que respecta a la actividad a desarrollar entre ellos como en su relación con los órganos electorales a cargo del proceso.

B) Medios de Participación

Son los instrumentos y métodos de los cuales se valen el cuerpo electoral y los actores políticos para poder concretar su intervención en el marco del proceso electoral con posibilidades ciertas de cumplir sus objetivos alcanzando la mayor representación posible y su consecuente cuota de poder dentro del gobierno surgido de la elección.

Seguidamente se identifican como medios de participación encontramos a los siguientes:

1. Sufragio y Sistemas Electorales

El electorado se manifiesta a través del "voto" o "sufragio", entendido éste como el único elemento objetivizador de la voluntad popular capaz de trasuntar las tendencias políticas individuales de cada ciudadano para convertirlas en expresión colectiva destinada a determinar quienes resultarán depositarios del mandato popular para acceder al gobierno de la cosa pública.

Por sistema electoral entendemos los distintos métodos utilizados en procura de interpretar las manifestaciones del poder electoral conformado por la voluntad popular y expresado a través del sufragio libre y soberano de los ciudadanos.

Asimismo son los encargados de fijar las reglas de distribución de poder dentro del sistema constitucional de transmisión de funciones y/o cargos existente.

2. Postulación de Candidaturas

El ejercicio del sufragio pasivo o derecho de ser elegido conforma otro de los medios por los cuales se concreta la participación ciudadana en el proceso electoral y que se instrumenta a través de la postulación de candidaturas.

Finalmente se identifican la etapas del proceso electoral

C) Etapas del Proceso Electoral

Son cada una de las fases o estadios que tienen lugar en el marco de una elección y dentro de los cuales se va dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley en reaseguro de las condiciones de legalidad, legitimidad e igualdad que deben regir toda actividad comicial.

Las etapas de todo proceso electoral son:

1. Los Actos Pre Electorales

Son aquel conjunto de procedimientos y actos preparatorios dispuestos por ley a efectos de facilitar la organización de todas las instancias previas destinadas a la realización de los comicios.

Entre ellos se pueden citar la confección de padrones, la oficialización de listas y de las boletas de sufragio, la designación de autoridades de mesa, la preparación y distribución de las urnas, la afectación de escuelas y de fuerzas de seguridad.

2. Los Actos Electorales

Tienen por finalidad receptor la voluntad popular, y se caracterizan por su capacidad de trasuntar el mandato individual de cada ciudadano para convertirlo en expresión colectiva destinada a determinar quienes resultarán depositarios de la soberanía popular durante un período determinado de tiempo.

3. Los Actos Post Electorales

Conforman la tercer y última etapa del proceso electoral, y son aquellos que procuran descifrar y dar cumplimiento a la voluntad popular, generando los espacios necesarios para corregir los posibles errores y desvíos que, durante la manifestación de la misma, se hubiesen producido.

Esta etapa del proceso tiene por finalidad inmediata el control de legalidad definitivo de la elección, previo a las operaciones de adjudicación de cargos y proclamación de los electos, con la que lo que la tarea electoral llega a su fin.(PEREZ, ND)

En otras palabras podemos decir que el proceso electoral se puede entender el periodo que va desde la campaña de oferta electoral de los postulantes hasta el escrutinio definitivo. Los momentos intermedios de este proceso serian la campaña electoral y finalización de la misma, donde se desarrollan las distintas plataformas electorales, luego del cierre de campaña viene el acto eleccionario propiamente dicho, que a su vez se puede dividir en tres etapas: el acto de apertura (preparación de mesa, urnas, acreditación de autoridades y fiscales de partido), la etapa del desarrollo del comicio donde los electores emiten su voto y por último el cierre del comicio, designado como escrutinio, es decir el conteo de sufragios. El proceso se cierra con el escrutinio definitivo, una vez que las autoridades electorales resuelven sobre impugnaciones y demás observaciones formuladas. El proceso electoral se inicia con la convocatoria a elecciones y termina al ser declarado su conclusión por el Tribunal Supremo Electoral. (ARTICULO 193 LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS).

5.1 Análisis sobre la participación política de la mujer chiquimulillense en el proceso electoral 2011.

En la actualidad todo ciudadano goza de la oportunidad de hacer efectiva su modo de participación desde la planificación, sanción y ejecución de las políticas, es directamente bajo el mandato de la constitución en que se basa la participación que atañen a su comunidad, y el derecho de elegir y ser electo

Ahora bien si se discuten los Principios de la Participación por parte de las mujeres en el municipio de chiquimulilla tenemos como primer punto que la participación es un derecho que exclusivamente se limita al ejercicio electoral y no al ejercicio fiscalizador, en otras palabras se refiere únicamente a elegir.

Por aparte se muestra a la participación como un proceso de desarrollo de la conciencia crítica y de adquisición de poder; pero lastimosamente quienes poseen todas las posibilidades de hacerse del poder y que en la mayoría de los casos son mas hombres que mujeres, modificando este precepto a su favor marginando y acrecentando círculos virtuosos-viciosos para el encarnamiento de las cuotas de poder.

Es por ello que las elites han visto en otras latitudes que la participación conduce a la apropiación del desarrollo por el pueblo, pero no les conviene. Si la participación es algo que se aprende y perfecciona pocas son las posibilidades de desarrollo democrático teniendo una estructura encarnada en si misma por los mismos aunque la participación sea promovida y organizada lastimosamente cae en manipulación.

Por el contrario si la participación es facilitada por la organización y por la creación de flujos de comunicación eficientes los distintos enfoques resolverían conflictos antes de poder generarlos pero dentro de una sociedad machista de mujeres sumisas que fueron criadas bajo las normas patriarcales y que en si no pueden o

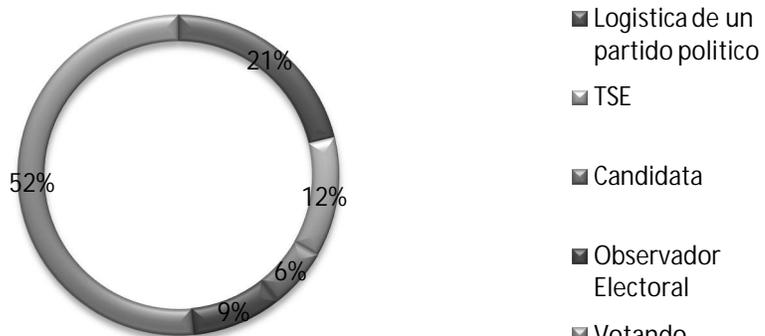
desean romper con esas tendencias poco serán los avances concretos que permitan hablar de una verdadera representatividad de la mujer chquimulillense.

De esta manera derivada de las entrevistas realizadas se presentan a continuación la segunda etapa de la investigación enfocada hacia la actividad dentro del proceso electoral.



Siguiendo la tendencia de las graficas de la primera etapa, se evidencia la mayor participación o actividad desarrollada dentro del proceso electoral por parte del sector mas joven de la población.

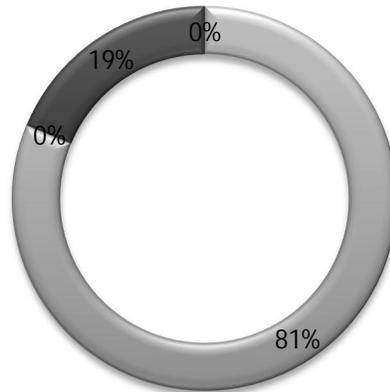
DE QUE MANERA PARTICIPO EN LAS PASADAS ELECCIONES



Esta grafica demuestra el comportamiento de las participantes durante el proceso electoral respecto a la actividad desempeñada, la mayoría únicamente ejerció su voto, seguidamente a menos de la mitad del rango anterior lo ocupan quienes tuvieron relación dentro de un partido político en diversas áreas, de esta categoría cabe distinguir por aparte y sin ninguna relación a quienes fueron candidatas ya que esta es una categoría aparte; luego quienes prestaron sus servicios al TSE en diversas acciones; finalmente se evidenció el papel de las mujeres como observadoras electorales.

DE QUE MANERA SE ACERCÓ A LA INSTITUCIÓN DONDE PARTICIPÓ

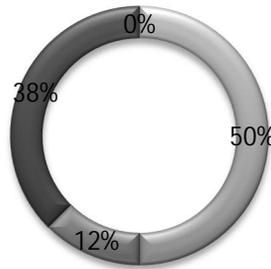
■ Interes propio ■ Invitación ■ Obligación ■ Contactos



El vínculo entre las mujeres que participaron durante el proceso electoral en su mayoría se estableció por medio de una segunda persona destacando la invitación a formar parte del partido político, el TSE o como observador, así mismo con un grado mas de afinidad casi la cuarta parte, hizo acercamiento por medio de algún contacto; por aparte el interés propio queda plasmado únicamente en quienes nada mas votaron, finalmente se puede decir que en ningún caso se vio un caso de obligación o coacción.

CUALES DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES CREE USTED QUE DETERMINARON SU FUNCIÓN

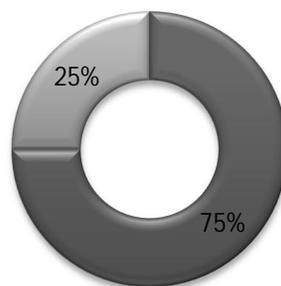
■ Economicas ■ Nivel educativo ■ Influencias ■ Género



Esta grafica marca la importancia que se tiene sobre la participación de la mujer chiquimulillense ya que constituye una autoevaluación y una perspectiva del como las participantes dentro del proceso realizaron su actividad, se destaca nuevamente el factor educación primeramente, seguido por el genero en sentido de solo por ser mujer, las influencias van enmarcadas hacia los favores políticos en menor grado, se destaca que el factor económico no recibió ninguna mención.

RECIBIÓ CAPACITACIÓN

■ Si ■ No



Debido a la actividad a realizar y al tipo de organización que se representaba durante todo el proceso electoral se tiene que solamente una cuarta parte del total de las encuestadas no recibió capacitación alguna para realizar su labor

ubicándose dentro de los partidos políticos al presentar los dos extremos, uno enfocado hacia tareas demasiado simples y por el contrario dentro de las altas jerarquías ya se sabe.



Es indiscutible que la voluntad política bajo la tendencia de la participación esta determinada por el factor económico, si se toman en cuenta los apartados apoyo económico y empleo, para el caso de nada, pues solamente cumplen con el interés propio y poco menos son quienes recibieron algún regalo dependiendo de su posicionamiento dentro del área de influencia que se tenga.

A manera de clarificar la interpretación y darle una respuesta a las interrogantes planteadas al inicio de la investigación, se tiene:

- *Cuál es la tendencia sobre la participación política de la mujer durante el proceso electoral 2011 en el Municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa.*

Como se evidencia bajo la investigación dentro del proceso electoral únicamente se ve una gran participación de la mujer chiquimulillense en el acto electoral, la etapa pre electoral muestra exclusivamente a la participación como un medio mas de subsistencia, como el mecanismo de obtener durante un tiempo determinado el goce de un sueldo ya sea por medio de cualquiera de los actores del proceso lo cual se determina por medio del nivel de educación como se corrobora en la primer parte de la investigación.

- *¿Que determina la escasa participación política de mujer en el proceso electoral 2011, en el municipio de Chiquimulilla, Santa Rosa?*

Hay persistencia de un esquema de sociedad patriarcal y excluyente en donde los valores se miden a través de patrones socioculturales, machistas y racistas que discriminan la participación de la mujer.

Este esquema y patrón negativo también se perpetúa en el ámbito familiar y personal, fundamentalmente acorazado por el factor económico y el grado de educación.

Cuadro 6.

| POSTULACIONES DE ALCALDES Y RESULTADOS | | |
|--|--------------------------------------|------------|
| PARTIDOS | POSTULADOS | RESULTADOS |
| UCN | OBDULIO HERRARTE CARRERA | 3,570 |
| F.R.G | VACANTE | 102 |
| COOITO | JUAN JULIAN ORDOÑEZ HERNANDEZ | 856 |
| P.P | OSCAR ENRIQUE GONZALEZ ESTRADA | 2,364 |
| VICTORIA | EDGAR EDUARDO LOPEZ Y LOPEZ | 195 |
| OREO | SAMUEL NENROTH HERNANDEZ ORANTES | 2,641 |
| LIDER | RODOLFO RAMIREZ SAMAYOA | 580 |
| P.A.N | JOSE HERNAN CARDONA NAVAS | 283 |
| UNIONISTA | LUIS FERNANDO CASTILLO DEL CID | 77 |
| CASA | CARLOS HERLINDO QUINTANILLA VILLEGAS | 2,721 |
| LINE-GANA | JOSE ARTURO CRESPIN DE PAZ | 4,658 |
| VIVA-EG | GENARO PAEZ VASQUEZ | 1,347 |
| VOTOS NULOS | | 1,448 |
| VOTOS EN BLANCO | | 289 |
| VOTOS EMITIDOS | | 31,131 |
| EMPADRONADOS | | 31,273 |
| ABSTENCIONISMO | | 32.43% |

No figuran las mujeres dentro de las postulaciones a la alcaldía municipal

Fuente: Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011, Tomo I y Tomo II. Tribunal Supremo Electora. Guatemala.

Los altos niveles de analfabetismo y sus condiciones de desventaja en materia de desarrollo humano, constituyen una serie limitante para el acceso de la mujer a la política. En general nuestro país posee muy marcada la cultura machista donde le veda los derechos a la mujer casi en todos los aspectos, afectando su desarrollo ubicándose en las ocupaciones del hogar y la crianza de los hijos.

Cuadro 7.

**ELECCION DE CORPORACION MUNICIPAL DE CHIQUIMULILLA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA**



Fuente: Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011, Tomo I y Tomo II. Tribunal Supremo Electora. Guatemala.

Cuadro 8.

| CORPORACION MUNICIPAL ADJUDICADA | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------|
| CARGO | NOMBRE | PARTIDO |
| Alcalde | JOSE ARTURO CRESPIN DE PAZ | UNE-GANA |
| Sindico I | RAYMUNDO FEDERICO FARIAN MORALES | UNE-GANA |
| Sindico II | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ MOTO | UNE-GANA |
| Sindico Suplente | ANGEL ADAN TREJO | UNE-GANA |
| Concejal I | HELAR DAVID LOPEZ GARCIA | UNE-GANA |
| Concejal II | LUIS ESTUARDO GUDIEL ROBLEDO | UCN |
| Concejal III | JOSE HERNAN PINEDA CERRATE | CASA |
| Concejal IV | JOSE LUIS AGUIRRE PUMAY | CREO |
| Concejal V | OSCAR MELGAR VALENZUELA | PP |
| Concejal Suplente I | EDY IVAN LOPEZ GARCIA | UNE-GANA |
| Concejal Suplente II | MELVIN EDIBERTO DONIS HERNANDEZ | UCN |

Como se puede observar ninguna mujer se postulo y por ende no adjudico ninguno de los cargos dentro de la corporación municipal.

Fuente: Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011, Tomo I y Tomo II. Tribunal Supremo Electora. Guatemala.

Las oportunidades de desarrollo y participación política de la mujer en Chiquimulilla se posicionan en la figura de los COCODES mas en el área rural, a pesar de ser mas sumisa, en cambio la mujer urbana posee más roce y en cierta medida desaprovecha las oportunidades que son escasas reincidiendo en la carencia de una cultura política.

CONCLUSIONES

- La participación política de las mujeres del municipio de Chiquimulilla se encuentra en un estado de marginalidad, arraigada a una serie de conductas culturales que actualmente hunden a las mujeres dentro del subdesarrollo, la dependencia ideológica y económica hacia los hombres, condicionando su interés por la misma participación.
- Existe una débil política pública que vele por crear las condiciones enfocadas hacia la participación de la mujer chiquimulillense, así mismo de políticas de desarrollo que posean un enfoque de mujer capaz de potencializar las cualidades de este sector y por ende que aumente el desarrollo humano en Chiquimulilla.
- Para la mujer la falta de educación se visualiza como una limitante crucial para su participación porque están conscientes que la mujer debe enfrentar las responsabilidades que implica la participación en política. En este punto coinciden en todas las comunidades, tanto urbanas como rurales.
- Propiciar la reflexión en el seno de los partidos políticos sobre la necesidad femenina, con el fin de ceder espacios en el ámbito de la toma de decisiones y de la participación efectiva para las mujeres. Incorporando el tema en los cursos de formación de los partidos políticos, buscando la colaboración de instituciones y centros de investigación dedicados al tema.
- Respecto de la situación femenina en la política que se aplique políticas y presupuestos públicos con perspectiva de género, para que las mujeres vivan y ejerzan todos sus derechos ciudadanos, aporten su talento y capacidad en los ámbitos públicos, privados y sociales, contribuyan de

manera fundamental al desarrollo integral del Estado, con visibilidad y reconocimiento, libres de violencia, en equidad e igualdad en el trato, en la toma de decisiones, en las oportunidades y en los beneficios del desarrollo.

RECOMENDACIONES

- Coordinación de acciones y de apoyo interinstitucional para la creación de programas dirigidos a fomentar la cultura de la participación de la mujer dentro del municipio de Chiquimulilla, la cual permita ser el inicio de las propuestas locales para que involucren instancias estatales estratégicas enfocadas al desarrollo de las temáticas de políticas en pro de la participación de la mujer.
- Fomentar el acercamiento entre mujeres chiquimulillenses con el fin de desarrollar mecanismos efectivos de diálogo y negociación con los gobiernos municipales, los partidos políticos etc., a razón de reducir los índices de no participación y generar un espacio de diálogo permanente.
- A nivel institucional, se debe hacer un reajuste para que la mujer aumente su participación en todos los ámbitos políticos es frustrante que en el congreso son la minoría evidenciando la poca importancia que dan a la mujer un ser de pensar y analizar tan bien como un hombre ambos tienen la misma capacidad.
- A nivel social hay que hacer propaganda para educar a la población en el área rural darle mayor valoración a las mujeres que se sientan útiles y motivadas en servir a la sociedad no solo a un círculo pequeño que es su familia.
- Psicológicamente se requiere de esfuerzos para que la mujer tenga alta autoestima que tenga deseos de superarse y a la vez a los hombres de área rural darles pláticas que les cambie la mentalidad machista no se puede seguir de esta forma hay que cambiar la mentalidad de los pobladores rurales.

- Económicamente es difícil gestionar un presupuesto para darle apoyo a la mujer por medio de instituciones políticas que las incorporen y las capaciten para el futuro y desempeñen un buen papel en los partidos políticos que las acojan pero sería en beneficio del país.

BIBLIOGRAFIA

- Abal, M. (15 de Febrero de 2010). *estudiarpolitica.com*. Recuperado el 8 de octubre de 2012, de estudiarpolitica.com: <http://estudiarpolitica.com>
- ANDULZA, E., & AGUSTIN, B. (2004). Corpotamiento político electoral. En E. Andulza, & B. Agustin, Corpotamiento político (pág. 120). Barcelona: Ariel.
- ARÁMBULA REYES, ALMA. C. CANDIDA BUSTOS CERVANTES- Participación Política de la Mujer en América Latina. Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios, Información y Análisis Subdirección de Política Exterior Participación Política de la Mujer en América Latina. Cámara de Diputados LX Legislatura Estados Unidos Mexicanos.
- BARRIOS, W. (nd de nd de nd). Flacso. Recuperado el 10 de Octubre de 2011, de Flacso: [htt://www.flacso.edu](http://www.flacso.edu)
- CARRILLO, L. (2004). Luchas de las Guatemaltecas del siglo XX. En L. CARRILLO, Luchas de las Guatemaltecas del siglo XX (pág. 251). Antigua Guatemala: Pensativo.
- CODIGO MUNICIPAL GUATEMALA. (16 de Enero de 2008). *codigomunicipalguatemala*. Recuperado el 3 de Octubre de 2011, de *codigomunicipalguatemala*: [htt://www.codigomunicipalguatemala.blogspot.com](http://www.codigomunicipalguatemala.blogspot.com)
- CONWAY, M. (1986). La participación política en los Estados Unidos. En M. Conway, La participación política en los Estados Unidos (págs. 11-25). Mexico: Gernika.
- Dahl, R. (1999). *La democracia, una guía para los ciudadanos*. Mexico, df: Taurus.
- DEL RIO, M. (nd de nd de nd). Monografias. Recuperado el 2011 de Octubre de 10, de Monografias: <http://www.monografias.com>
- Ellwein, T. (1984). *Democracia Representativa y parlamentarismo*. Buenos aires, Argentina: Ciedla.

ERAZO, MARIA ALEJANDRA / GONZALES, CARMEN, SOFIA, Los caminos de la justicia electoral guatemalteca, Guatemala FLACSO, 2008.

FORTIN, JAVIER, Desempeño y paradojas del sistema electoral guatemalteco, Guatemala FLACSO, 2008.

GALVEZ, A. (2008). Cumplimiento de los tratados internacionales en la participación ciudadana de la mujer en la política a partir de los Acuerdos de Paz. En A. Galvez, Cumplimiento de los tratados internacionales en la participación ciudadana de la mujer en la política a partir de los Acuerdos de Paz (pág. 99). Guatemala: USAC.

Guerra Roldan, M. R. (1996). *Sistema Electoral Guatemalteco*. Mexico: Unam.

Herrera Zgaib, M. A. (2000). *La participación y Representación política en Occidente*. Bogota: Pontificia Universidad Javariana.

INE. (nd de nd de 2000). ine. Recuperado el 21 de Octubre de 2011, de ine: <http://www.ine.gob.gt>

INGEP, Sáenz de Tejada Ricardo, Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala. Guatemala, Serviprensa, S.A.

Lopez Chavez, C. (2001). La Democracia Representativa y la participación de las mujeres y los indígenas en el sistema político. *Política y Sociedad*, 83-99.

Maldonado, A. (1998). *Descentralización y Participación Ciudadana*. Guatemala: Cideca.

MARTÍNEZ MONT, FRANCO DOMÉNICOS (2008) Representación política y electoral de la comunidad Xinca las Lomas, Chiquimulilla, Santa Rosa en el proceso electoral 2007. Guatemala: USAC.

MARROQUIN, I. (2010). El rol de los partidos políticos en la participación política de la mujer. En I. Marroquin, El rol de los partidos políticos en la participación política de la mujer (pág. 66). Guatemala: USAC.

MONTENEGRO, NINETH. El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala. Estudio de Caso.

MONTEPEQUE, SILVIA / SAPON, SARA, Participación electoral y legitimidad política, Guatemala FLACSO, 2008.

MONZÓN, ANA SILVIA 1998. Entre líneas. Participación política de las mujeres en Guatemala, 1944-1955. Tesis Diplomado en Estudios de Género. Guatemala: URL/Fundación Guatemala.

OEI. (nd de nd de nd). oei. Recuperado el 9 de Octubre de 2011, de oei: <http://www.oei.es>

ORTIZ LOAIZA / OCHAETA WOLFWANG, El sistema electoral guatemalteco, restricciones a la representación guatemalteca, Guatemala FLACSO, 2008.

PAEZ, G. (3 de Octubre de 2011). Alcalde Municipal del Municipio Chiquimulilla, Santa Rosa. (O. Interiano, Entrevistador)

PEREZ, J. (nd de nd de nd). Joseperezcorti. Recuperado el 14 de Octubre de 2011, de Joseperezcorti: <http://www.joseperezcorti.com>

PILOÑA, G. (2011). Guía práctica sobre métodos de investigación documental y campo. En G. Piloña, Guía práctica sobre métodos de investigación documental y campo (págs. 82,83). Guatemala: GPEditores.

RAE. (1984). *Diccionario de Lengua Española*. Madrid: RAE.

RODRIGUEZ, P. (2000). La participación de la mujer en el desarrollo socio político en Guatemala. Guatemala: USAC.

Saenz de Tejada, R. (2005). *Elecciones, participación política y pueblo maya*. Guatemala: Ingep.

Segeplan Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Guatemala: Serviprensa, 2010.

SALGUERO RACANAC, ARLENY AMISADAY 2008. "El impacto de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –cedaw- de naciones unidas, 1979 como instrumento internacional de los derechos de las mujeres en la vida de la mujer guatemalteca". Guatemala: Escuela de Ciencia Política-USAC.

THOMPSON. (nd de nd de nd). mujeresqui. Recuperado el 12 de Octubre de 2011, de mukeresqui: <http://www.mujeresqui.com>

TSE. (nd de nd de 2011). tse. Recuperado el 22 de Octubre de 2011, de tse: <http://www.tse.org.gt>

TSE, T. (2002). Las percepciones de las mujeres guatemaltecas sobre su participación política. En TSE, Las percepciones de las mujeres guatemaltecas sobre su participación política (pág. 148). Guatemala: Serviprensa.

TSE, (2007)- Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2007. Guatemala.

TSE, (2011)- Memoria de Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011, Tomo I y Tomo II. Guatemala.

TSE-ASIES-OEA Agencia española de cooperación internacional centro de formación Embajada de España en Guatemala, "Proyecto de Promoción de la Participación ciudadana de la Mujer"

Valdez, L. (2001). *Sistema Electorales y partidos*. Mexico: Ife.

VASQUEZ, R. (2003). Metodos de investigacion social. En R. Vasquez, Metodos de investigacion social (págs. 38,39,84). Guatemala: Mayte.

WIKIPEDIA. (nd de nd de nd). Wikipedia. Recuperado el 3 de Octubre de 2011, de Wikipedia: <http://www.wikipedia.org>

WIKIPEDIA. (nd de nd de nd). Wikipedia. Recuperado el 20 de Octubre de 2011, de Wikipedia: <http://es.wikipedia.org>